



MINISTERIO DE HACIENDA

INFORME DE
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL ESTADO,
SEGUNDO SEMESTRE
2023

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Enero 2024



TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA MOLINA

VICEMINISTRO DE HACIENDA

LIC. LUIS ENRIQUE SANCHEZ CASTRO

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUÍZ

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOAQUÍN ALBERTO MONTANO OCHOA

SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	vii
-------------------	-----

CAPÍTULO 1

1. RESÚMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	
1.1 Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.....	13
1.2 Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.....	17
1.3 Presupuestos Especiales Aprobados Mediante Otros Instrumentos Legales.....	20

CAPÍTULO 2

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.....	25
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.....	44

CAPÍTULO 3

3. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO	
3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.....	51
3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.....	64
PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	
3.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.....	69

ANEXOS

1. Detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.
2. Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo semestre 2023.

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Hacienda debe elaborar y publicar un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, que contenga las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria; la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el presente informe denominado "INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023". El documento contiene la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes entidades públicas, al cual se le han incorporado notas explicativas y comentarios sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo tanto por las Unidades Primarias de Gobierno Central, como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras incorporadas en el Presupuesto General del Estado. Como información adicional, se incluye la ejecución presupuestaria llevada a cabo por otras instituciones autónomas que sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado.

El presente documento contiene la información presupuestaria preliminar al mes de diciembre de 2023, remitida a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por 32 Entidades del Gobierno Central; 95 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras y 10 Instituciones Descentralizadas con Presupuestos Especiales aprobados mediante otros instrumentos legales que conforman un total de 137 Entidades Públicas.

Respecto a la información remitida por las instituciones descentralizadas, algunas presentaron información parcial por diferentes causas, y otras no presentaron información de 2023, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Instituciones que fueron liquidadas:

#	Institución	Remitió información hasta
1	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	Enero
2	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	Enero
3	Consejo Nacional de Energía (CNE)	Enero
4	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	Septiembre
5	Fondo de Protección de Lisiados Y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	Abril

2. Instituciones que presentan atraso en la presentación de cierres contables:

#	Instituciones	Ha presentado información hasta
1	Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	Septiembre
2	Universidad de El Salvador (UES)	Julio
3	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	Noviembre
4	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)	Septiembre

3. Instituciones que iniciaron operaciones en 2023:

#	Institución	Remitió información a partir de
1	Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	Junio
2	Cuerpos de Bomberos de El Salvador (CBES)	Junio
3	Instituto Crecer Juntos (ICJ)	Julio
4	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTE)	Agosto
5	Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	Octubre
6	Comisión Nacional de Activos Digitales	Octubre
7	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador (APLAN)	Septiembre
8	Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	Septiembre
9	Instituto Especializado "Hospital de El Salvador"	Junio

4. Institución que no remitió información de 2023:

#	Institución
1	Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)

Los datos utilizados para preparar el presente documento fueron procesados, por las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), además de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.

Para una mejor interpretación de la información por parte de los usuarios y sectores interesados, así como de la ciudadanía en general, en el presente informe se incluyen cuadros, gráficos, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la información de los diferentes componentes del sector público, el cual se ha estructurado en tres capítulos. Cada capítulo contiene información sectorial, relacionada a los estados de ejecución presupuestaria por Clasificación Económica, e Instituciones; el contenido de cada uno de los capítulos se resume a continuación:

CAPITULO I. Está conformado por un Resumen Ejecutivo de la ejecución presupuestaria dividido en tres partes, Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2023, Presupuestos Especiales aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales de otras entidades descentralizadas aprobados mediante otros Instrumentos Legales. En cada apartado se describen las principales cuentas de Ingresos y Gastos que las conforman, así como sus resultados presupuestarios.

CAPÍTULO II. Está conformado por el detalle del presupuesto votado y por la ejecución presupuestaria que realizaron las entidades y organismos que integran el Gobierno Central con recursos asignados en el Presupuesto General del Estado. También se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias realizadas, que tuvieron efecto sobre el presupuesto votado para las Unidades Primarias del Gobierno Central, revelándose además el destino que tuvieron dichas

modificaciones, presentándose también la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos preliminar al 31 de diciembre de 2023, agrupados por Clasificación Económica con sus correspondientes notas explicativas. Algunas notas y comentarios se complementan con gráficos y cuadros, con lo cual se busca facilitar la comprensión e interpretación de los datos presentados.

CAPÍTULO III. Incluye la información presupuestaria de las entidades clasificadas como Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras cuyos presupuestos son definidos en la Ley como especiales, incorporándose también en este capítulo la ejecución presupuestaria realizada por las 10 instituciones descentralizadas cuyos presupuestos son aprobados a través de otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación. Se detalla el presupuesto votado de dichas instituciones y las modificaciones realizadas en el transcurso del ejercicio, las cuales han sido autorizadas a través de los correspondientes instrumentos legales. Al igual que en el capítulo II, se amplían en notas y cuadros, los aspectos más relevantes de la gestión presupuestaria llevada a cabo por este tipo de Instituciones, cuya ejecución ha sido agrupada por Clasificación Económica.

ANEXOS:

Anexo 1: Se presenta el detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del presupuesto general del estado: unidades primarias e instituciones del gobierno central.

Anexo 2: Se presenta la nómina de instituciones incluidas en el presente informe en cumplimiento a la cobertura que establece el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).



CAPÍTULO | 01

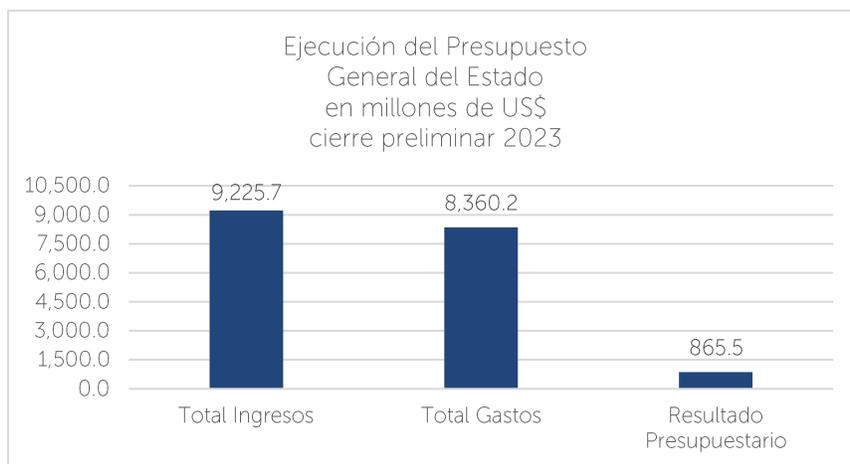
Resumen ejecutivo sobre la Gestión Presupuestaria del Estado

1. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO.

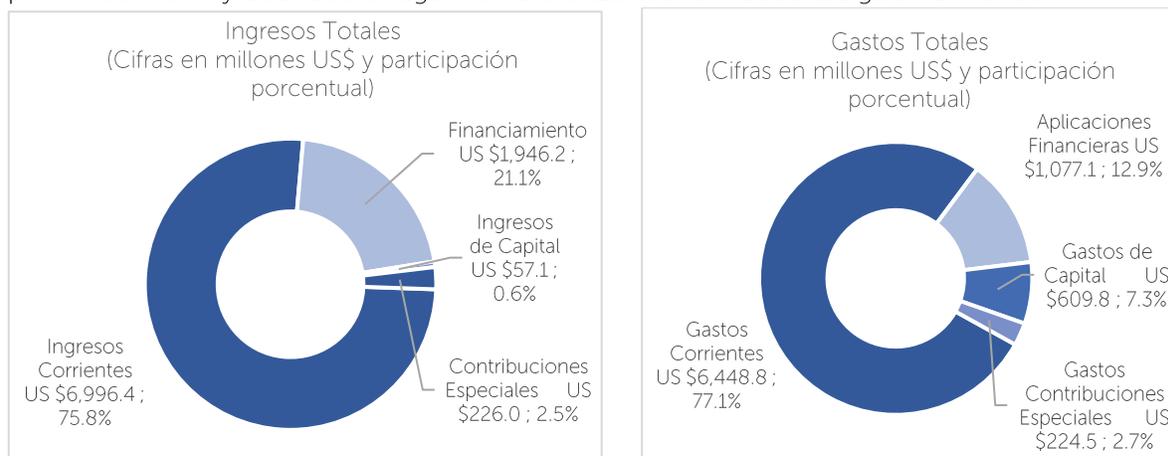
1.1 UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL (PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO)

La gestión presupuestaria al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2023 realizada por las entidades que conforman el Gobierno Central, inició con un presupuesto de gastos votado de US\$8,902.7 millones. Durante el ejercicio, el presupuesto se incrementó en US\$814.2 millones, producto de modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, finalizando con un presupuesto modificado de US\$9,716.9 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos con la de Gastos se obtiene un rendimiento positivo de US\$865.5 millones, tal cual como se muestra en el siguiente gráfico:



Los ingresos y los gastos devengados durante el periodo que se informa están conformados porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria realizada por las unidades primarias e instituciones que conforman el Gobierno Central por clasificación económica:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes muestran un monto total devengado de US\$6,996.4 millones, representando el 75.8% de los ingresos totales. Este rubro está integrado por los Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios (Tasas y Derechos), la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. Entre los conceptos antes mencionados, destacan los Ingresos Tributarios conformados por los impuestos que constituyen la principal fuente de ingresos del Gobierno Central, alcanzando un monto devengado de US\$6,658.3 millones, equivalentes al 72.2% de los ingresos totales obtenidos al final del periodo que se informa. Los impuestos que más aportaron a la recaudación de ingresos tributarios se muestran en la siguiente tabla:

Ingresos Tributarios	Cifras Preliminares en millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,104.6	3,176.6	102.3
Impuesto Sobre la Renta	2,817.0	2,878.8	102.2
Otros impuestos	606.8	602.9	99.3
Total	6,528.4	6,658.3	102.0

El otro concepto de Ingresos Corrientes que más ejecutó fueron los Ingresos Financieros y Otros, con US\$202.4 millones, seguido por las Tasas y Derechos con US\$71.5 millones, Transferencias Corrientes habiendo ejecutado US\$55.7 millones y otros US\$8.5 millones percibidos por venta de bienes y servicios.

▪ INGRESOS DE CAPITAL

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$57.1 millones, integrado por las Transferencias de Capital o Donaciones recibidas, Venta de Activos Fijos y por la Recuperación de Inversiones Financieras, siendo el mayor monto ejecutado de las Transferencias de Capital, con US\$53.8 millones, representando el 94.2% de los Ingresos de este rubro.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El monto de ingresos devengados por este concepto fue de US\$1,946.2 millones, integrado por US\$1,103.0 millones que provienen de la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional, y US\$843.2 millones de desembolsos de Empréstitos Externos, de dicho monto US\$803.6 millones

fueron otorgados por organismos multilaterales, y US\$39.5 millones corresponden a créditos otorgados por los organismos siguientes: Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

El total desembolsado por Organismos multilaterales está conformado por las siguientes instituciones:

Organismos	Monto en millones de US\$
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	416.5
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	224.4
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	93.1
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	40.5
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	11.1
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	9.0
Cassa Depositi e Prestiti S. P. A	6.7
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	2.4
Total	803.7

▪ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Este rubro de ingresos presentó un monto total devengado de US\$226.0 millones. Dicho monto esta conformado por la Contribución Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$110.1 millones, Contribución para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$55.3 millones, Contribuciones Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$42.7 millones, Contribución para la Promoción Turística con US\$17.1 millones, y la Contribución por Libra de Azúcar Extraída la cual es aportada por los ingenios y centrales azucareras del país, para financiar los gastos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) con US\$0.8 millones.

GASTOS

▪ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes del Gobierno Central, al cierre preliminar de 2023, muestran un total devengado de US\$6,448.8 millones, equivalentes al 77.1% del total de gastos erogados durante el periodo, donde los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, son el monto más representativo, conformado por el rubro de Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que equivalen al 49.0% de los gastos corrientes con un monto de US\$3,157.8 millones; las Transferencias Corrientes integradas en su mayoría por el traslado de fondos a las instituciones que realiza el Ministerio de Hacienda a través del Tesoro Público y de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado para cubrir sus gastos de funcionamiento, cuyo monto ascendió a US\$2,055.7 millones, equivalente al 31.9% de los gastos corrientes; y el restante 19.1% le corresponde a los Gastos Financieros y Otros cuyo monto equivale a US\$1,235.3 millones, de cuyo valor US\$1,184.3 millones corresponden al pago de intereses de la deuda pública tanto interna como externa.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital ascendieron a US\$609.8 millones, estos están integrados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversiones en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras, de esta clasificación, el rubro más representativo han sido las Transferencias de Capital con monto devengado de US\$246.7 millones, representando el 40.5% del total de Gastos de Capital, en segundo lugar, se encuentran las Inversiones de Activos Fijos con US\$238.3 millones, equivalente al 39.1% de los gastos de capital; las Inversiones Financieras con un monto ejecutado de US\$72.9 millones, equivale a un 11.9% y el 8.5% restante de US\$51.9 millones, corresponde a lo ejecutado como Inversión en Capital Humano.

▪ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Al cierre preliminar del año fiscal 2023, este rubro refleja un monto ejecutado de US\$1,077.1 millones, integrado por el Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo con US\$604.1 millones, Amortización de Empréstitos Externos con US\$425.2 millones, Amortización de Empréstitos Internos con US\$9.7 millones y los US\$38.1 millones restantes corresponden al Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional.

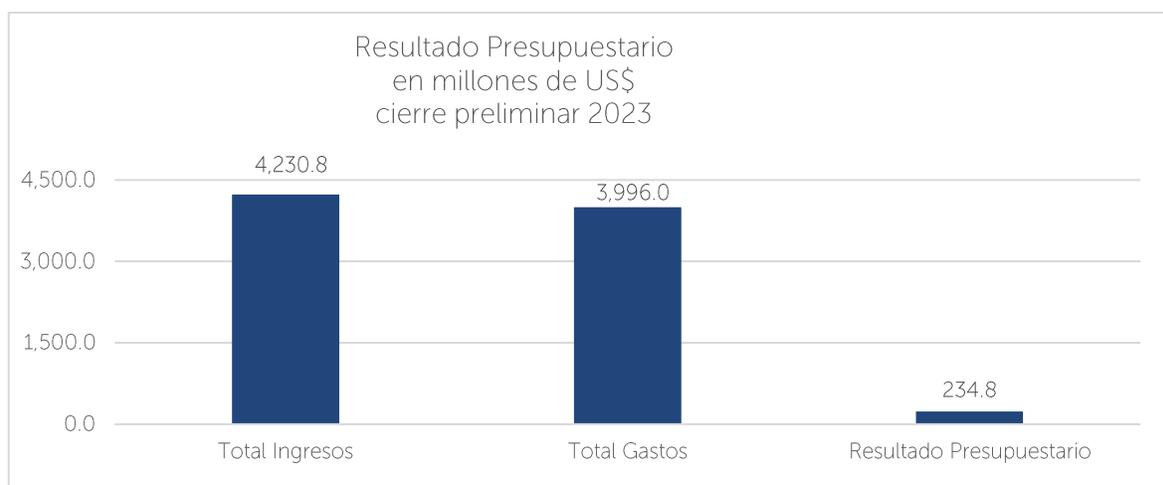
▪ **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Esta clasificación de gastos releva un total devengado de US\$224.5 millones, y corresponden a los recursos colectados a través del Tesoro Público que posteriormente son entregados a las instituciones que se financian con este tipo de contribución, tales como: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entidad a la cual se le entregaron US\$110.1 millones que representa el 49.0% del monto total; al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que se le transfirieron US\$61.7 millones equivalentes al 27.5%; para la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros se ejecutaron US\$40.7 millones equivalente al 18.1% entregados a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) a los transportistas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros; asimismo, fue entregado a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), un valor de US\$11.0 millones y al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), US\$1.0 millones, que en conjunto equivalen al 5.4%.

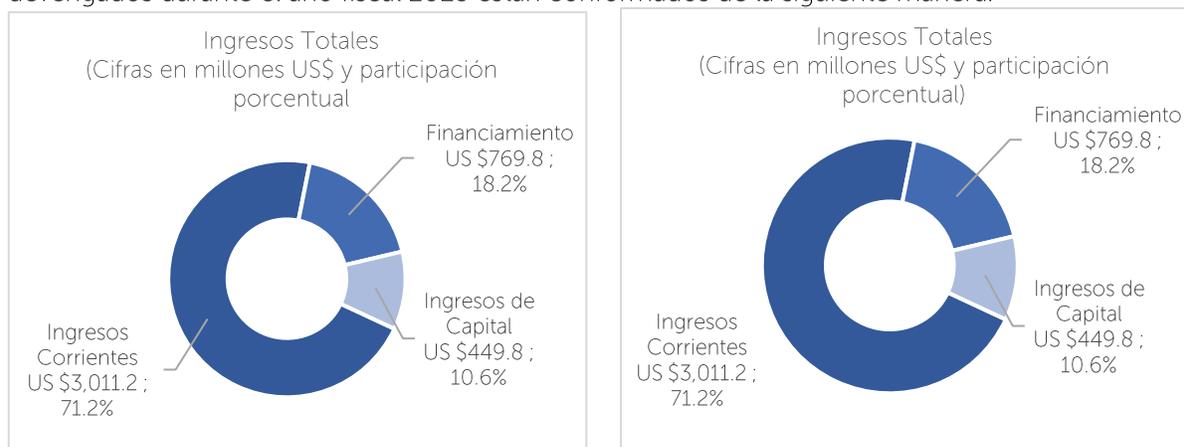
1.2 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

La gestión presupuestaria de este grupo de instituciones inició con un presupuesto de US\$4,868.4 millones, sin embargo, durante la ejecución del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto inicial de ingresos se incrementó en US\$1,078.6 millones, y la parte del Gasto, el incremento fue de US\$1,076.1 millones al cierre preliminar del segundo semestre 2023, con un presupuesto modificado de US\$5,947.0 millones y US\$5,944.5 millones para Ingresos y Gastos respectivamente. La diferencia entre el Presupuesto de ingresos y gastos se debe a un monto no registrado por la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM).

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones que conforman este sector, ésta revela un superávit presupuestario de US\$234.8 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados durante el año fiscal 2023 están conformados de la siguiente manera:



Un breve resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos se presenta a continuación:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Al cierre preliminar de 2023, los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y por las Empresas Públicas cuyos presupuestos son aprobados en la Ley del Presupuesto General del Estado, reflejan un monto total de US\$3,011.2 millones; de dicho valor los rubros más importantes son: las Transferencias Corrientes con una participación del 44.0% equivalentes a US\$1,325.3 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 27.3% con US\$823.3 millones, la Venta de Bienes y Servicios, con el 20.9% equivalente a US\$629.1 millones y el 7.8% restante está conformado por las Tasas y Derechos y por los Ingresos Financieros y Otros, los cuáles en conjunto totalizan un valor de US\$233.5 millones.

▪ INGRESOS DE CAPITAL

Estos ascendieron a US\$449.8 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$248.6 millones, que representan el 55.3% de los Ingresos de Capital, el 44.5% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$200.4 millones y el otro 0.2% restante lo conforman los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$0.8 millones.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Al cierre preliminar del periodo que se informa, dicho rubro muestra un valor ejecutado de US\$769.8 millones, del cual el 83.6% proviene de la colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional, por un valor de US\$643.5 millones; de dicho valor US\$613.1 millones corresponden a los colocados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones y US\$30.4 millones por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); el 13.2% corresponde a la Contratación de Empréstitos Externos, con US\$101.3 millones, de los cuales la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) contrató US\$100.0 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) US\$1.3 millones. El monto restante de US\$25.0 millones, equivalente al 3.2% de ejecución de este rubro de ingresos, corresponde a Empréstitos Internos contratados por las siguientes entidades: la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con US\$15.8 millones y el Centro Nacional de Registro (CNR) con US\$9.2 millones.

▪ GASTOS CORRIENTE

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2023, presentan un monto devengado de US\$3,282.5 millones, conformados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que comprende el pago de las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios; las

Prestaciones a la Seguridad Social, este último incluye al pago de las pensiones; los Gastos Financieros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores, el monto más importante lo conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$2,041.6 millones, que representa el 62.2% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo que se informa; de este rubro, US\$1,267.0 millones corresponden al pago de remuneraciones a los empleados y US\$774.6 millones se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Al cierre preliminar del periodo informado presentan una ejecución de US\$575.7 millones, de dicho monto el 54.1% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos con US\$311.5 millones, el 26.5% lo representan las Inversiones Financieras con US\$152.8 millones, seguido por las Inversiones en Capital Humano con US\$92.0 millones, que representa el 16.0% y el restante 3.4% corresponde a las Transferencias de Capital con US\$19.4 millones.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

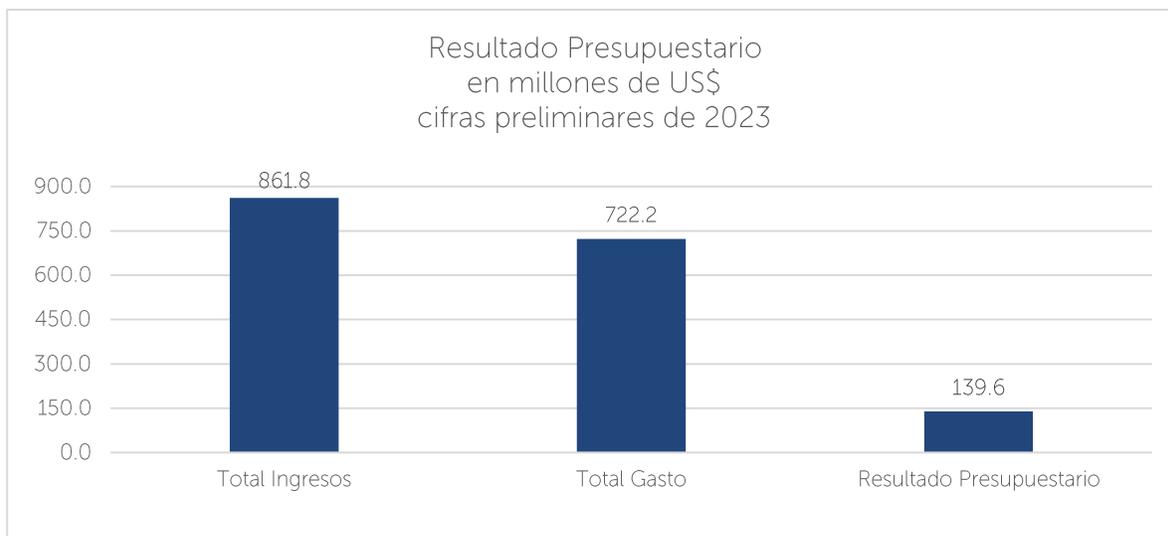
Para atender al pago de su deuda las entidades que conforman este sector, erogaron US\$137.8 millones, de dicho monto el 38.5% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos con US\$53.0 millones, el 37.9% en Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$52.3 millones y el restante 23.6% corresponde a la Amortización de Préstamos Internos cuyo monto ascendió a US\$32.5 millones.

1.3 PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES

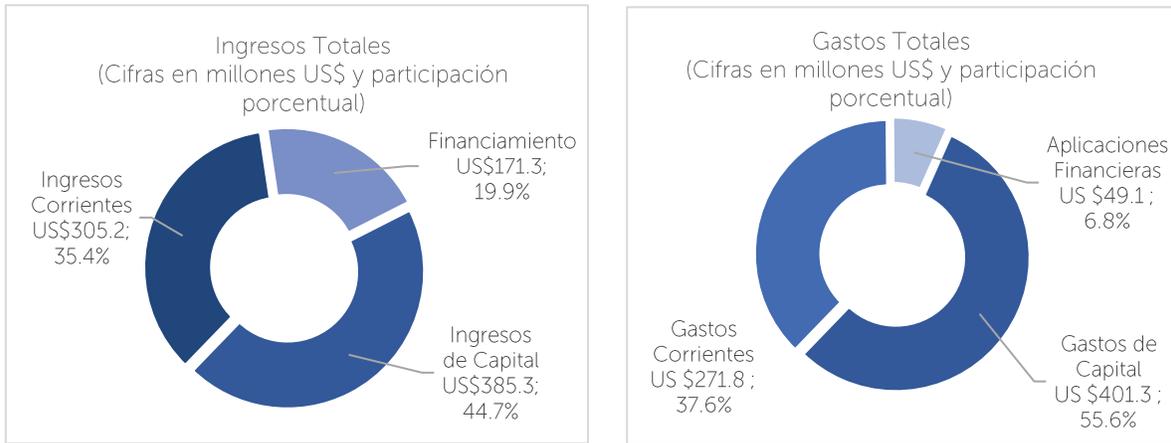
También forman parte del Sector Público Instituciones Descentralizadas que, con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos.

El monto del presupuesto votado para el año 2023 por dichas instituciones ascendió a US\$799.3 millones y durante el ejercicio que se expone, realizaron modificaciones que incrementaron el presupuesto en US\$72.6 millones, lo cual permitió a dicho grupo de Entidades al 31 de diciembre de 2023, disponer de un presupuesto modificado de US\$871.9 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones Descentralizadas con presupuestos aprobados a través de otros instrumentos legales, el resultado neto revela un superávit presupuestario de US\$139.6 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Los ingresos y gastos devengados al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2023 porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica están conformados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un breve resumen sobre la composición de los Ingresos y Gastos:

INGRESOS

▪ **INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas con Presupuestos aprobados a través de otros Instrumentos Legales a diciembre de 2023, reflejan un monto total de US\$305.2 millones; de los cuales los Ingresos Financieros y Otros aportan el 44.9% equivalentes a US\$137.1 millones, las Transferencias Corrientes el 36.9%, equivalente a US\$112.7 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 14.2% con US\$43.2 millones, y el restante 4.0% se encuentra conformado por la Venta de Bienes y Servicios con un monto de US\$12.2 millones.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$385.3 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$250.0 millones, que representan el 64.9% de los Ingresos de Capital, el 31.5% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$121.4 millones y el 3.6% restante corresponde a los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$13.9 millones.

▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar del ejercicio fiscal de 2023, dicho rubro de ingreso muestra un valor ejecutado de US\$171.3 millones, del cual el 75.9% proviene de la contratación de Empréstitos Externos por un valor de US\$130.0 millones, los cuales corresponde a las instituciones siguientes: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$100.0 millones y el Fondo Social para la Vivienda con US\$30.0 millones. El monto restante de US\$41.3 millones equivalente al 24.1%, corresponden a la contratación de Empréstitos Internos realizados por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con

US\$24.0 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular que hizo una contratación de financiamiento por US\$12.3 millones y el Fondo Social para la Vivienda US\$5.0 millones.

▪ **GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, según cifras preliminares del ejercicio 2023, presentan un monto devengado de US\$271.8 millones, conformando por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa; Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye al pago de las pensiones a cargo del IPSFA; los Gastos Financieros y las Transferencias Corrientes. El monto más representativo es el de las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$147.3 millones, que representa el 54.2% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período que se informa, seguido por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$69.6 millones, que representa el 25.6%, y luego se encuentran los Gastos Financieros y Otros, con US\$43.3 millones, representando un 15.9% y US\$11.6 millones en Transferencias Corrientes con el 4.3% restante.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Estas entidades, durante el año 2023 muestran una ejecución de los Gastos de Capital de US\$401.3 millones, de dicho monto el 73.7% corresponde a Inversiones Financieras con US\$295.6 millones, el 25.3% a Inversiones en Activos Fijos con US\$101.6 millones y el restante 1.0% corresponde a las Transferencias de Capital y a la Inversión en Capital Humano con US\$4.0 millones y US\$0.1 millones respectivamente.

▪ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Para atender el pago de capital de la deuda contraída, estas entidades erogaron la cantidad de US\$49.1 millones, de dicho monto US\$18.1 millones se destinaron para la Amortización de Empréstitos Internos, US\$18.0 millones para el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional y US\$13.0 millones para las Amortizaciones a Empréstitos Externos, los cuales representan el 36.9%, 36.7% y el 26.4% respectivamente.

Las entidades con mayores montos ejecutados por concepto de aplicaciones financieras fueron: El Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$29.9 millones, de los cuales US\$18.0 millones corresponden al rescate de Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional, US\$8.7 millones a la amortización de empréstitos externos y US\$3.2 millones a empréstitos internos; el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), presenta una ejecución de US\$10.8 millones, de los cuales US\$6.5 millones corresponden a la amortización de empréstitos internos y US\$4.3 millones a la amortización de empréstitos externos.



CAPÍTULO | 02

Presupuesto General del Estado

2. ESTADOS GOBIERNO CENTRAL

2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

CUADRO No. 1						
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
(Cifras Preliminares Millones de US\$)						
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones		Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
		Adiciones	Transfe-rencias			
INGRESOS CORRIENTES	6,795.4	226.4		7,021.8	6,996.4	25.4
Ingresos Tributarios	6,327.0	201.4		6,528.5	6,658.3	(129.9)
Ingresos no Tributarios	53.8	10.0		63.8	71.5	(7.7)
Venta de Bienes y Servicios	6.0			6.0	8.5	(2.5)
Ingresos Financieros y Otros	346.4	15.0		361.4	202.4	159.0
Transferencias Corrientes	62.2			62.2	55.7	6.5
INGRESOS DE CAPITAL	11.5	10.4		21.9	57.1	(35.2)
Venta de Activos Fijos	0.1			0.1	0.1	0.0
Transferencias de Capital	11.0	10.4		21.4	53.8	(32.4)
Recuperación de Inversiones Financieras	0.4			0.4	3.2	(2.8)
FINANCIAMIENTO	1,914.5	515.8		2,430.3	1,946.2	484.1
Endeudamiento Público	1,914.5	515.8		2,430.3	1,946.2	484.1
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	181.3	61.6		242.9	226.0	16.9
Contribuciones a Productos Especiales	181.3	61.6		242.9	226.0	16.9
TOTAL DE INGRESOS	8,902.7	814.2		9,716.9	9,225.7	491.2
GASTOS CORRIENTES	5,553.7	482.4	754.4	6,790.5	6,448.8	341.7
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,818.4	213.3	381.8	3,413.5	3,157.8	255.7
Gastos Financieros y Otros	1,059.2	208.4	(19.3)	1,248.3	1,235.3	13.0
Transferencias Corrientes	1,676.1	60.7	391.9	2,128.7	2,055.7	73.0
GASTOS DE CAPITAL	1,481.0	270.2	(143.6)	1,607.6	609.8	997.8
Inversiones en Activos Fijos	934.0	213.2	(147.9)	999.3	238.3	761.0
Inversión en Capital Humano	62.6	17.2	(9.0)	70.8	51.9	18.9
Transferencias de Capital	484.4	39.8	(59.6)	464.6	246.7	217.9
Inversiones Financieras			72.9	72.9	72.9	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	1,116.1		(39.0)	1,077.1	1,077.1	0.0
Amortización Endeudamiento Público	1,116.1		(39.0)	1,077.1	1,077.1	0.0
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	181.3	61.6	(1.2)	241.7	224.5	17.2
Transferencias de Contribuciones Especiales	181.3	61.6	(1.2)	241.7	224.5	17.2
COSTO PREVISIONAL	570.6		(570.6)	0.0		
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	570.6		(570.6)	0.0		
TOTAL DE EGRESOS	8,902.7	814.2	0.0	9,716.9	8,360.2	1,356.7
RESULTADO PRESUPUESTARIO					865.5	

A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal 2023, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras, fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 628, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 437, del 22 de diciembre del 2022, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal que inició el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto aprobado para el Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, fue el siguiente:

Ingresos Totales		8,902.7
Corrientes	6,795.4	
De Capital	11.5	
Financiamiento	1,914.5	
Por Contribuciones Especiales	181.3	
Gastos Totales		8,902.7
Corrientes	5,553.7	
De Capital	1,481.0	
Aplicaciones Financieras	1,116.1	
Por Contribuciones Especiales	181.3	
Costo Previsional	<u>570.6</u>	

Durante la ejecución del presupuesto 2023, el monto votado fue objeto de modificaciones, cuyos recursos provienen de Emisión de Bonos en el Mercado Externo, desembolsos de Préstamos Externos, incremento de los Ingresos Corrientes, incremento de los Ingresos por Contribuciones Especiales y por Transferencias de Capital recibidas del sector externo.

Las modificaciones en referencia que incrementaron el presupuesto fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que permitió al Gobierno contar con recursos adicionales para dar continuidad a la implementación de los distintos proyectos y programas de seguridad pública, así como programas sociales para favorecer a la población; habiéndose adicionado al presupuesto votado, el monto de US\$814.2 millones, que representa el 9.1% del presupuesto originalmente aprobado por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto.

El detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos realizadas al presupuesto votado, clasificado por tipo de documento legal y según su origen, del período que se informa se muestran en el Anexo 1 el cual forma parte del presente informe.

Los incrementos por clasificación económica de ingresos a las estimaciones iniciales presupuestarias se presentan a continuación:

Clasificación Económica	(Millones de US\$)
Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	288.0
Ingresos por Financiamiento Externo	515.8
Ingresos de Capital	10.4
Total	814.2

Los conceptos que conforman los ingresos corrientes y contribuciones especiales son los siguientes:

Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	(Millones de US\$)
Impuestos (Como producto de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal)	201.4
Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios	154.3
Impuesto sobre la Renta	<u>47.1</u>
Ingresos por Contribuciones Especiales	61.6
Ingresos Financieros y Otros	15.0
Tasas y Derechos	10.0
Total	288.0

En relación a los ingresos por concepto de financiamiento el detalle es el siguiente:

Ingresos por Financiamiento Externo	(Millones de US\$)
Bonos	296.0
Préstamos	<u>219.8</u>
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	70.8
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	56.3
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	54.4
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	27.3
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	5.9
Corporación Andina de Fomento (CAF)	3.4
Banco Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	<u>1.7</u>
Total	515.8

Con respecto a los ingresos de capital, estos provienen de donaciones, cuyas fuentes son las siguientes:

Ingresos de Capital	(Millones de US\$)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	3.9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3.8
Banco Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	2.7
Total	10.4

2. En cuanto a las modificaciones realizadas al Presupuesto de gastos votado, éstas ascendieron a US\$814.2 millones, las cuales incrementaron las asignaciones presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para la implementación de las distintas políticas públicas y seguir atendiendo las necesidades prioritarias de la población, relacionadas con la primera infancia, niñez y adolescencia; educación; salud; seguridad pública; dinamización de la economía y movilidad social apoyando su economía familiar, lo cual les permitió al 31 de diciembre de 2023,

contar con un presupuesto modificado de gastos de US\$9,716.9 millones. A continuación, se detallan las instituciones que recibieron los recursos incorporados al presupuesto de egresos clasificado por instrumento legal mediante el cual se autorizó la respectiva modificación:

Instituciones	En Millones de US\$					
	Presupuesto Votado	Modificaciones				Presup. Modificado
		Aumentos			Transferencias	
		Decretos	Acuerdos	Subtotal		
ORGANO LEGISLATIVO	57.6	3.0		3.0		60.6
Órgano Legislativo	57.6	3.0		3.0		60.6
ORGANO JUDICIAL	443.2					443.2
Órgano Judicial	443.2					443.2
ORGANO EJECUTIVO	4,599.4	524.7	55.5	580.2	184.7	5,364.3
Presidencia de la República	100.5	57.2		57.2	24.1	181.8
Ramo de Hacienda	66.9	3.4		3.4	90.9	161.2
Ramo de Relaciones Exteriores	48.2	15.2		15.2		63.4
Ramo de la Defensa Nacional	250.6	56.8		56.8	3.0	310.4
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	194.7	7.8		7.8	10.0	212.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	588.2	75.2		75.2	36.5	699.9
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,502.5	18.9		18.9	(50.0)	1,471.4
Ramo de Salud	1,131.2	28.3		28.3	5.0	1,164.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	19.0	0.5		0.5	(2.3)	17.2
Ramo de Cultura	25.4	14.6		14.6	(2.0)	38.0
Ramo de Vivienda	45.3	15.5		15.5		60.8
Ramo de Desarrollo Local	22.4				(1.0)	21.4
Ramo de Economía	52.6				(10.9)	41.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	92.1	12.8		12.8	41.3	146.2
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	413.9	202.7	55.5	258.2	30.2	702.3
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.3				(0.4)	18.9
Ramo de Turismo	26.6	15.8		15.8	10.3	52.7
MINISTERIO PÚBLICO	181.3	1.5		1.5	6.2	189.0
Fiscalía General de la República	129.0				7.2	136.2
Procuraduría General de la República	39.8	1.5		1.5	(1.0)	40.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.5					12.5
OTRAS INSTITUCIONES	75.7	0.5		0.5	(0.4)	75.8
Corte de Cuentas de la República	50.2				(0.4)	49.8
Tribunal Supremo Electoral	11.1					11.1
Tribunal de Servicio Civil	1.4					1.4
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4					7.4
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2					3.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.4	0.5		0.5		2.9
SUBTOTAL INSTITUCIONES	5,357.2	529.7	55.5	585.2	190.5	6,132.9
Tesoro Público	3,545.5	229.0		229.0	(190.5)	3,584.0
Deuda Pública	2,134.9				133.9	2,268.8
Obligaciones Generales del Estado	95.9	221.7		221.7	(102.2)	215.4
Transferencias Generales del Estado	1,314.7	7.3		7.3	(222.2)	1,099.8
TOTAL	8,902.7	758.7	55.5	814.2	0.0	9,716.9

3. Los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General del Estado durante el periodo de enero a diciembre 2023, tuvieron los siguientes destinos:

Instituciones	(Millones de US\$)
Ramo de Obras Públicas y Transporte	258.2
Inversión en Infraestructura	132.1
Registro y Regulación de Transporte	55.3
Reconstrucción y Rehabilitación Vial Dañada por Desastres Naturales	20.0
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Escolar Dañada por Desastres Naturales	16.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	15.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	15.0
Intervenciones por Emergencia Derivadas de Desastres Naturales	3.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	229.0
Provisión para Devolución de Ingresos de años anteriores	110.9
Devolución IVA a Exportadores	90.5
Contribución a Organismos Multilaterales	14.9
Financiamiento al Régimen de Pensiones IPSFA	5.4
Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)	4.4
Financiamiento para Obras Municipales	2.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	75.2
Reclusión y Rehabilitación	55.6
Eficacia Policial	15.5
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	4.1
Presidencia de la República	57.2
Programa de Conectividad Digital Social	13.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.1
Dirección Superior	11.2
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	10.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	5.0
Coordinación y Fomento de Innovación	4.0
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	0.2
Ramo de Defensa Nacional	56.8
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	56.8
Ramo de Salud	28.3
Respuesta de Emergencia ante el COVID-19, para la Prevención, Detección y Tratamiento	18.0
Gestión Técnico Normativa	9.9
Iniciativa de Salud Mesoamericana 2015	0.3
Administración y Monitoreo del Proyecto	0.1
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	18.9
Atención a Educación básica	15.0
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia	3.9
Ramo de Turismo	15.8
Apoyo a Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador	15.8
Ramo de Economía	15.5
Superintendencia General de Electricidad (SIGET)	9.0
Apoyo Administrativo y Financiero	2.2
Comisión Nacional de Activos Digitales	1.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.0

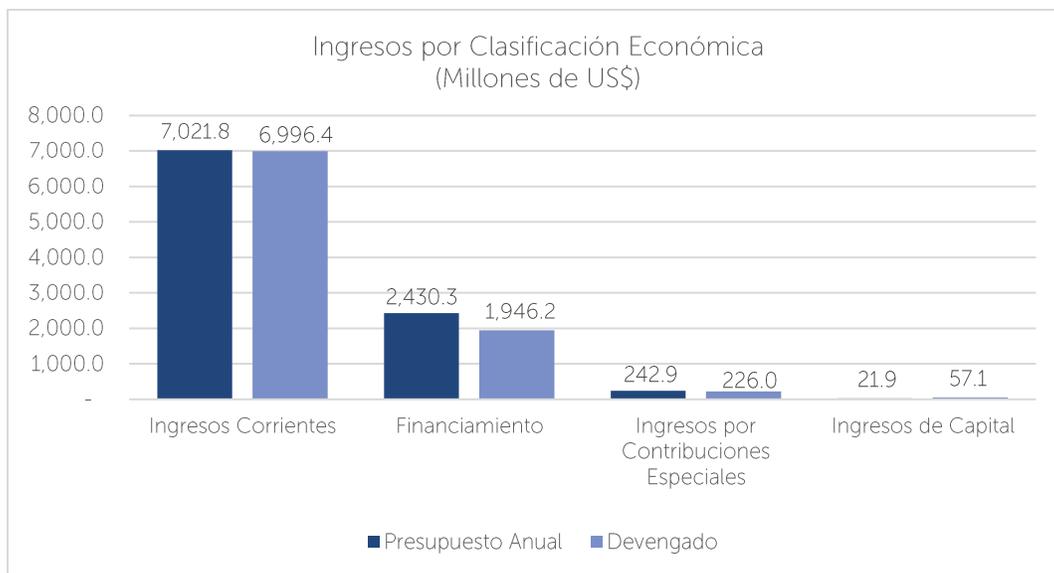
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	0.9	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	0.4	
Programa de Corredores productivos	<u>0.4</u>	
Ramo de Relaciones Exteriores		15.2
Representaciones Diplomáticas	7.9	
Representaciones Consulares	6.3	
Protección y Desarrollo a la Persona Migrante Salvadoreña	1.0	
Ramo de Cultura		14.6
Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES)	11.3	
Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y Difusión de la Cultura y el Arte	<u>3.3</u>	
Ramo de Agricultura y Ganadería		12.8
Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	6.0	
Administración General Institucional	4.8	
Desarrollo de la pesca y la Acuicultura	<u>2.0</u>	
Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial		7.8
Dirección y Administración Institucional	2.4	
Gestión de Servicios	1.9	
Protección Civil, prevención y Mitigación de desastres	1.8	
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes-FEFE	1.0	
Desarrollo Territorial	<u>0.7</u>	
Ramo de Hacienda		3.4
Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	3.4	
Órgano Legislativo		3.0
Construcción y Remodelación de Edificios	3.0	
Procuraduría General de la República		1.5
Defensa de la Libertad Individual	0.4	
Servicios Especiales en Niñez y Adolescencia	0.4	
Defensa de la Familia	0.4	
Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	<u>0.3</u>	
Instituto de Acceso a la Información Pública		0.5
Gestión Operativa	0.2	
Administración y Finanzas	0.2	
Dirección Superior	<u>0.1</u>	
Ramo de Trabajo y Previsión Social		<u>0.5</u>
Inversión para la Prestación de Servicios Laborales	0.2	
Dirección Administrativa	0.2	
Dirección Superior	<u>0.1</u>	
Total		814.2

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

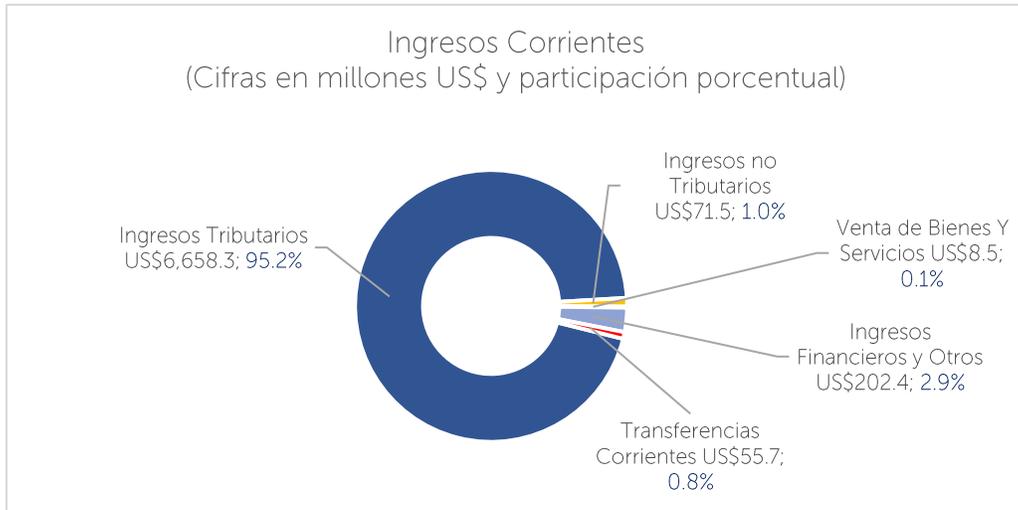
1. La Ejecución Presupuestaria de ingresos, al cierre preliminar de 2023, muestra un monto de US\$9,225.7 millones, equivalente al 94.9% del presupuesto modificado, cuyo monto fue de US\$9,716.9 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de ingresos con la ejecución presupuestaria de gastos resulta un superávit presupuestario de US\$865.5 millones.

2. De conformidad a la clasificación económica, los ingresos corrientes son los más representativos con un monto devengado de US\$6,996.4 millones equivalentes al 75.8% del total de los ingresos obtenidos al cierre preliminar de 2023, siguiéndole en orden de importancia los ingresos por financiamiento los cuales presentan una ejecución de US\$1,946.2 millones, representando el 21.1% del total de los ingresos; las contribuciones especiales cuyos ingresos reflejan un monto ejecutado de US\$226.0 millones, y los ingresos de capital con un valor devengado de US\$57.1 millones, en conjunto equivalen el 3.1% del total de ingresos. En el siguiente grafico se muestra la comparación entre lo presupuestado y lo devengado clasificado según su naturaleza económica en el periodo que se informa.



3. Dentro de la clasificación de los Ingresos Corrientes, los ingresos tributarios muestran la mayor recaudación, con US\$6,658.3 millones, el cual equivale al 95.2%. El detalle de los ingresos corrientes obtenidos en 2023 se muestra en el siguiente gráfico:



Dentro de los ingresos tributarios, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), es el mayor generador de ingresos, contribuyendo con el 47.7% al total de ingresos tributarios recaudados; le sigue el Impuesto Sobre la Renta equivalente al 43.2% del total de dicho rubro de ingresos; el resto de impuestos en su conjunto contribuyeron con el 9.1%. A continuación, se presenta el detalle de los montos devengados y porcentaje de participación y el nivel de ejecución por tipo de impuestos recaudados durante el año 2023:

Impuestos	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,104.6	3,176.6	102.3	47.7
Renta (ISR) y Anticipo de Impuesto sobre la Renta	2,817.0	2,878.8	102.2	43.2
Comercio Exterior	344.6	322.1	93.5	4.8
A Productos Específicos	188.5	190.1	100.8	2.9
Resto de Impuestos	73.7	90.7	123.1	1.4
Total	6,528.4	6,658.3	102.0	100.0

En lo que respecta al Impuesto a la Transferencias de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) el monto ejecutado fue de US\$3,176.6 millones, en donde el IVA sobre transacciones con el exterior es el más significativo, equivalente al 53.6% del total recaudado en dicho rubro. A continuación, se presenta el detalle de los montos que conforman dicho impuesto al cierre preliminar del ejercicio 2023:

IVA	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Sobre Transacciones con el Exterior	1,638.4	1,702.4	103.9	53.6
Sobre Transacciones Internas	1,229.6	1,192.7	97.0	37.5
Sobre Transacciones Internas Vía Retención y Percepción	236.6	281.5	119.0	8.9
Total	3,104.6	3,176.6	102.3	100.0

El impuesto Sobre la Renta (ISR) muestra un monto ejecutado de US\$2,878.8 millones, en donde el cancelado por las Personas Jurídicas y Otros es el concepto más significativo, equivalente al 45.5% del total recaudado en dicho rubro. A continuación, se muestran los ingresos en concepto de Impuesto Sobre la Renta, devengados durante 2023, clasificados por tipo de contribuyentes:

Renta	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Personas Jurídicas y Otros	1,432.0	1,309.6	91.5	45.5
Personas Naturales Asalariadas	581.7	799.5	137.4	27.8
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	637.1	467.4	73.4	16.2
Personas Naturales no Asalariadas	166.2	302.3	181.9	10.5
Total	2,817.0	2,878.8	102.2	100.0

También forman parte de los ingresos corrientes los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros y Transferencias Corrientes; los cuales en conjunto alcanzan un monto ejecutado de US\$338.1 millones, representando el 4.8% del total de los ingresos corrientes recaudados al cierre preliminar del ejercicio 2023. A continuación, se presentan los valores devengados de dichos ingresos según el monto recaudado:

Resto de Ingresos Corrientes	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Ingresos Financieros y Otros	361.4	202.4	56.0	59.9
Ingresos no Tributarios	63.8	71.5	112.1	21.1
Transferencias Corrientes	62.2	55.7	89.5	16.5
Venta de Bienes y Servicios	6.0	8.5	141.7	2.5
Total	493.4	338.1	68.5	100.0

De los conceptos anteriores los ingresos financieros y otros, es el más importante con una ejecución de US\$202.4 millones, donde los montos más significativos corresponden a ingresos diversos con un monto de US\$140.1 millones. A continuación, se presentará un detalle de los conceptos que conforman dicho impuesto:

Ingresos Financieros y Otros	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Otros Ingresos no Clasificados	306.9	140.1	45.7	69.2
Intereses por Mora y Multas	44.1	53.0	120.2	26.2
Rendimiento de Títulos y Valores	6.9	6.7	97.1	3.3
Resto de Ingresos Financieros	3.5	2.6	74.3	1.3
Total	361.4	202.4	56.0	100.0

Los ingresos no tributarios, integrados por el cobro de tasas y derechos muestra el siguiente comportamiento:

Ingresos No Tributarios	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Derechos	44.4	55.9	125.9	78.2
Tasas	19.4	15.6	80.4	21.8
Total	63.8	71.5	112.1	100.0

Los derechos equivalen al 78.2% y las tasas el 21.8%. Los ingresos por Derechos son generados principalmente por la emisión de los permisos de Circulación de vehículos y por la emisión de las licencias de conducir y los permisos para portar armas, entre otros, y la recolección de tasas está conformada por los servicios de inspección no intrusiva que presta el Ministerio de Hacienda en las Aduanas del país.

Los ingresos por transferencias corrientes están conformados por los aportes al Estado que realizan las entidades y Empresas Públicas en concepto de retribución fiscal, con un monto devengado de US\$55.7 millones cuyo detalle es el siguiente:

Transferencias Corrientes	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Transferencias Corrientes del Sector Público	10.3	25.6	248.5	46.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa	40.0	22.8	57.0	40.9
Otras Entidades del Sector Público	10.4	7.3	70.2	13.1
Otras Transferencias Corrientes del Sector Público	1.5			
Total	62.2	55.7	89.5	100.0

Los ingresos por la venta de Bienes y Servicios reflejan una ejecución presupuestaria de US\$8.5 millones, y están conformados por los conceptos siguientes:

Venta de Bienes y Servicios	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	5.9	8.2	139.0	96.5
Ventas de Desechos y Residuos	0.1	0.3	300.0	3.5
Total	6.0	8.5	141.7	100.0

4. En lo que respecta los Ingresos de Capital reflejan un monto devengado de US\$57.1 millones, siendo el rubro con mayor valor ejecutado las Transferencias de Capital, el cual asciende a US\$53.8 millones, equivalentes al 94.2% de los ingresos de capital, cuyo detalle se presenta a continuación:

Ingresos de Capital	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Transferencias de Capital	21.4	53.8	251.4	94.2
Recuperación de Inversiones Financieras	0.4	3.2	800.0	5.6
Venta de Activos Fijos	0.1	0.1	100.0	0.2
Total	21.9	57.1	260.7	100.0

5. En cuanto a los ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de US\$1,946.2 millones, los cuales se originan por la colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional por US\$1,103.0 millones y por desembolsos de Empréstitos Externos con US\$843.2 millones, los cuales US\$803.7 millones provienen de Organismos Multilaterales y US\$39.5 millones de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, conformando el 100% de los ingresos obtenidos por el referido concepto.

Los desembolsos de préstamos externos más significativos provienen del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$416.5 millones y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por US\$224.4 millones, los cuales en conjunto representan el 76.0% de los recursos recibidos en concepto de financiamiento del sector externo. El detalle de los ingresos obtenidos por financiamiento al cierre preliminar del periodo 2023, se presenta a continuación:

Financiamiento	Millones de US\$		
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Participación
<u>Títulos Valores en el Mercado Nacional</u>	472.4	1,103.0	56.7
Bonos	472.4	1,103.0	56.7
<u>Títulos Valores en el Mercado Externo</u>	296.0		
Bonos	296.0		
<u>De Empréstitos Externos</u>	1,661.9	843.2	43.3
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	72.7	39.5	2.0
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	65.9	39.3	2.0
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	6.8	0.2	0.0
<u>De Organismos Multilaterales</u>	1,589.2	803.7	41.3
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	364.0	416.5	21.4
Corporación Andina de Fomento (CAF)	3.4	224.4	11.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	234.6	93.1	4.8
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	278.4	40.5	2.1
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	13.9	11.1	0.6
Instituto de Crédito Oficial (ICO) Gobierno de España	14.6	9.0	0.5
Cassa Depositi e Prestiti S.P. A	10.7	6.7	0.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	2.6	2.4	0.1
Otros Empréstitos	667.0		
Total	2,430.3	1,946.2	100.0

En el destino de los recursos obtenidos a través de estos financiamientos, fue para apoyar políticas públicas, para proyectos viales, proyecto de reducción de la brecha digital, para el programa integral de salud y proyecto crecer y aprender juntos. A continuación, se presenta un detalle del destino de los préstamos otorgados por Organismos Multilaterales clasificados por Entidad acreedora:

Organismos Multilaterales	Destino	Monto Devengado	
		(Millones de US\$)	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional	22.1	416.5
	Proyecto de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador	26.5	
	Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública	249.4	
	Mi Nueva Escuela	3.0	
	Proyecto de Construcción de Viaducto y Ampliación de Carreteras (Tramo los Chorros)	<u>115.5</u>	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador	1.3	224.4
	Programa Sectorial de Apoyo a la Infraestructura de Transporte Resiliente al Cambio Climático	74.4	
	Programa Sectorial de Apoyo para el Equipamiento y Capacitación Docente en Tecnología e Innovación y Reducción de la Brecha Digital para el Aprendizaje	<u>148.7</u>	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria	5.8	93.1
	Programa de Conectividad Digital Social	9.7	
	Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender	5.5	
	Programa Integrado de Salud II	40.0	
	Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en El Salvador	10.0	
	Programas de Corredores Productivos	5.4	
	Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador	13.0	
	Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador	3.3	
	Programa de Fortalecimiento del Sector de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador	0.3	
	Programas de Caminos Rurales	<u>0.1</u>	
	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente	
Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primer Infancia en El Salvador		<u>36.7</u>	
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19	<u>11.1</u>	11.1
Instituto de Crédito Oficial (ICO) Gobierno de España	Programa de Caminos Rurales Progresivos y Mejoramiento de Caminos a Nivel Nacional	<u>9.0</u>	9.0
Cassa Depositi e Prestiti S. P. A	Ampliación de Oferta Educativa de Educación Media para Mejorar la Productividad en 12 Departamentos del País	<u>6.7</u>	6.7
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir Rural Adelante	<u>2.4</u>	2.4
Total			803.7

6. En lo que respecta a los ingresos obtenidos a través de las distintas Contribuciones Especiales, estos presentan una ejecución de US\$226.0 millones; entre las más representativas se encuentran, la generada por la venta de Diesel y Gasolina que aporta el 48.7% del monto total recaudado, la cual proviene directamente del pago que realizan los conductores de vehículos

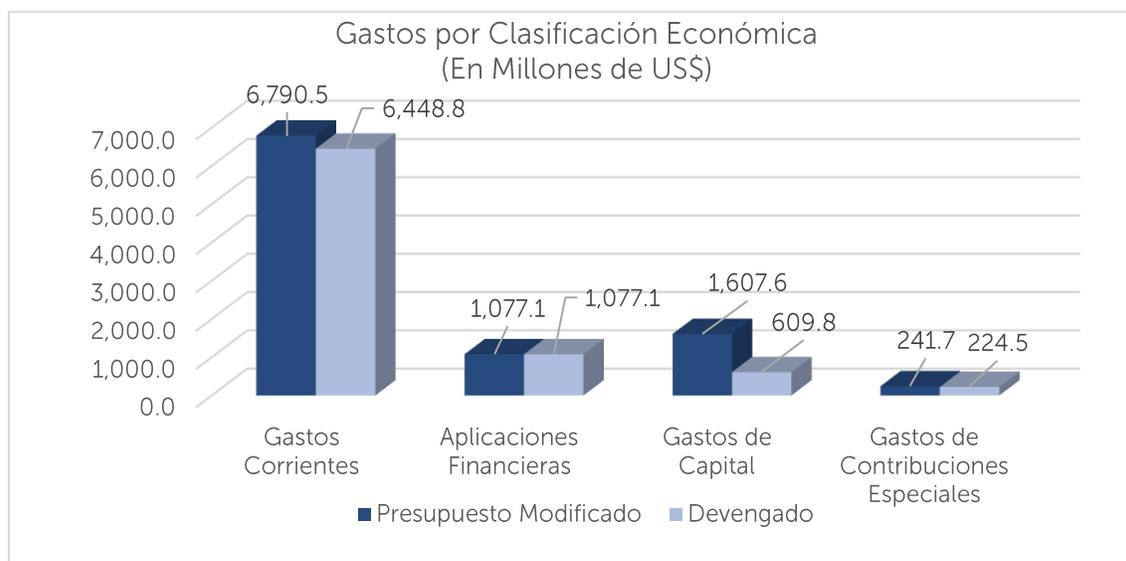
cuando compran combustible, y que es transferida al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para que dicha institución lo invierta en el mantenimiento de la red vial nacional; la Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público Colectivo de Pasajeros que representa el 24.5%, la aplicada al consumo de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Compra de Armas recaudó el 18.9%; y la Contribución para la promoción turística y por la libra de azúcar extraída, los cuales recaudaron el 7.6% y 0.3% respectivamente del total contribuciones obtenidas al cierre de ejercicio:

A continuación, se presenta el detalle de lo recaudado por tipo de contribución especial:

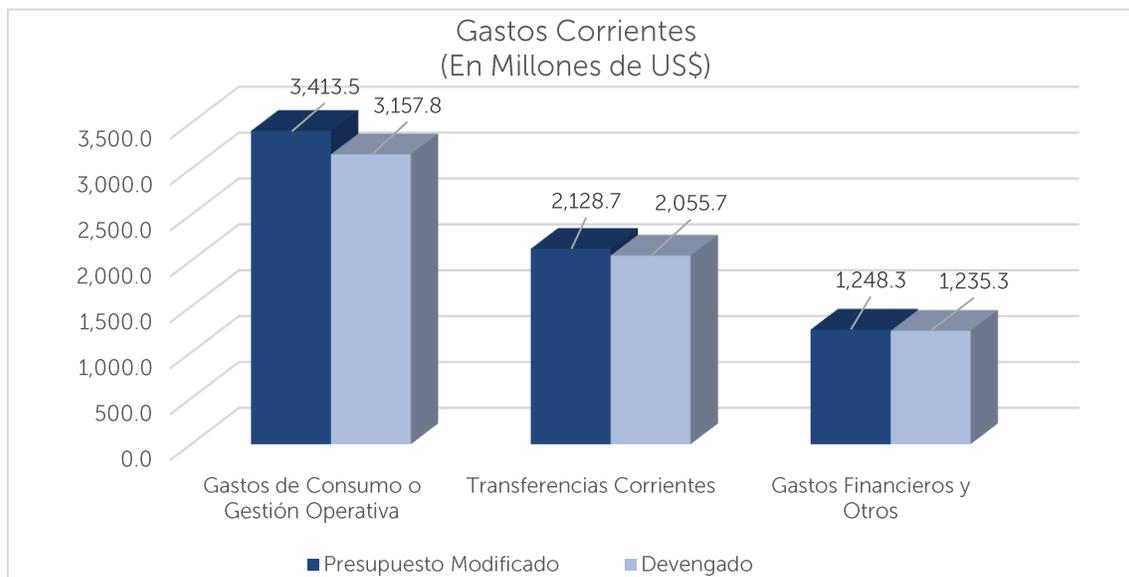
Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	110.1	110.1	100.0	48.7
Para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo	55.3	55.3	100.0	24.5
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	63.2	42.7	67.6	18.9
Para la Promoción Turística	13.3	17.1	128.6	7.6
Por libra de Azúcar Extraída	1.0	0.8	80.0	0.3
Total	242.9	226.0	93.0	100.0

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de egresos por clasificación económica realizada por las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, al cierre preliminar del año 2023, de un presupuesto modificado de US\$9,716.9 millones se devengaron US\$8,360.2 millones, presentándose en forma gráfica los valores presupuestados comparados con los devengados de los distintos conceptos de gastos:



2. El mayor monto de gastos devengado corresponde a los Gastos Corrientes, con US\$6,448.8 millones, que equivalen al 77.1% del total de gastos ejecutados al cierre preliminar de diciembre 2023. A continuación, se presentan el presupuesto modificado y devengado de los diferentes rubros que conforman dicho concepto de gasto:



3. Dentro de los gastos corrientes el componente más importante, son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por el pago de remuneraciones y beneficios laborales a los empleados y funcionarios que conforman las unidades primarias del Gobierno Central; así como por la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para mantener la operatividad de las Instituciones. Estos conceptos representan el 49.0% del total de los gastos corrientes devengados durante el período que se informa. El detalle de las instituciones que erogaron los mayores montos de ejecución se presenta a continuación:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Remuneraciones	<u>2,591.3</u>	<u>2,556.8</u>	<u>98.7</u>
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	807.2	806.8	99.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	473.7	471.2	99.5
Ministerio de Salud	279.7	279.0	99.7
Ministerio de la Defensa Nacional	270.5	270.5	100.0
Corte Suprema de Justicia	293.2	268.4	91.5
Resto de Instituciones	467.0	460.9	98.7
Adquisición de Bienes y Servicios	<u>822.2</u>	<u>601.0</u>	<u>73.1</u>
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	147.7	127.0	86.0
Ministerio de Salud	148.4	110.1	74.2
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	74.0	71.1	96.1
Corte Suprema de Justicia	85.0	52.1	61.3
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	107.2	43.2	40.3
Resto de Instituciones	259.9	197.5	76.0
Total	3,413.5	3,157.8	92.5

4. Otro componente importante de los gastos corrientes son los Gastos por Transferencias Corrientes, los cuales para el período que se informa, muestran un presupuesto modificado de US\$2,128.7 millones y un devengado de US\$2,055.7 millones. A continuación, se presenta el detalle de los principales destinos que tuvieron las transferencias corrientes realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2023:

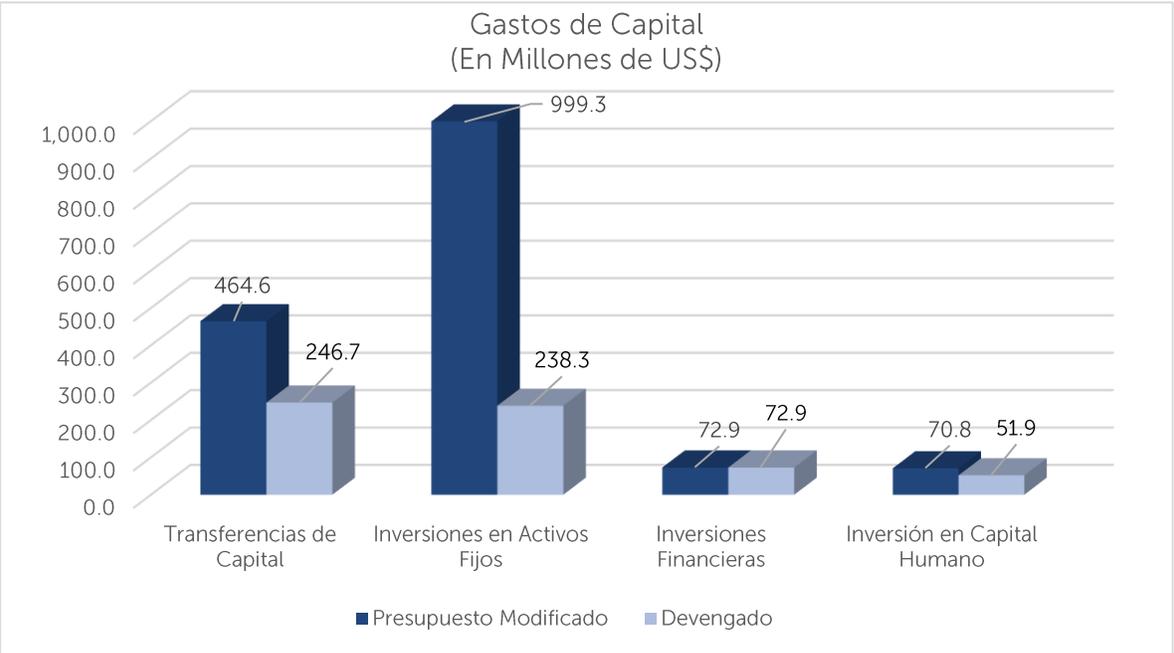
Transferencias Corrientes	Millones de US\$	
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado
Transferencias Corrientes al Sector Público	<u>1,893.3</u>	<u>1,830.4</u>
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	801.5	796.0
Financiamiento Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMYD)	179.6	179.6
Financiamiento al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada	100.7	100.7
Financiamiento a Municipalidades	100.8	100.8
Obligaciones Crediticias de los Municipios	92.8	92.8
Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024	92.8	92.8
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	65.6	65.6
Otras Transferencias	<u>169.2</u>	<u>163.7</u>
Inst. Adscritas al Ramo de Salud (Hospitales Nacionales).	512.3	488.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	173.5	167.7
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	164.6	159.2
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	<u>8.9</u>	<u>8.5</u>
Inst. Adscritas al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	157.1	152.7
Universidad de El Salvador	113.6	113.6
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	<u>43.5</u>	<u>39.1</u>
Ramo Obras Públicas y Transporte	82.4	82.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	78.7	78.7
Fondo para la Atención a Víctimas Accidentes de Tránsito (FONAT)	<u>3.7</u>	<u>3.7</u>
Resto de Trasferencias al Sector Público	166.5	143.1
Transferencias Corrientes al Sector Privado	<u>225.7</u>	<u>215.7</u>
A Personas Naturales	100.2	93.4
A Organismos sin Fines de Lucro	58.0	57.3
A Empresas Privadas Financieras	49.5	49.5
A Empresas Privadas no Financieras	15.5	13.2
Becas	<u>2.5</u>	<u>2.3</u>
Transferencias al Sector Externo	<u>9.7</u>	<u>9.6</u>
A Organismos Multilaterales	9.2	9.1
A Organismos Sin Fines de Lucro	<u>0.5</u>	<u>0.5</u>
Total de Transferencias	2,128.7	2,055.7

5. Los Gastos Financieros y Otros que incluyen entre otros los intereses de la deuda pública, a diciembre 2023 reflejan un presupuesto modificado de US\$1,248.3 millones y un devengado de US\$1,235.3 millones. El valor más importante asciende a US\$787.3 millones y corresponde al pago

de intereses y comisiones de la deuda pública en el mercado externo el cual representa el 63.7% del monto ejecutado en dicho rubro; por su parte el pago de intereses y comisiones de la deuda en el mercado interno equivale al 32.1% del monto total. A continuación, se muestra el detalle de los conceptos que conforman los gastos financieros y otros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	514.7	514.7	100.0
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Interno	398.8	394.0	98.8
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	276.8	272.6	98.5
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	47.0	43.4	92.8
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3.0	3.0	100.0
Otros Gastos Financieros	8.0	7.6	92.5
Total	1,248.3	1,235.3	99.0

6. Los Gastos de Capital ejecutados por las Instituciones que integran el Gobierno Central, durante el período que se informa, ascendieron a US\$609.8 millones. El siguiente gráfico muestra el presupuesto modificado comparado con el devengado en los diferentes conceptos que conforman los gastos de capital:



De acuerdo al gráfico anterior los gastos más representativos dentro de este rubro, son los registrados por las Instituciones bajo el concepto de Transferencias de Capital, cuyo monto ejecutado asciende a US\$246.7 millones, los cuales representan el 40.5% del total de los Gastos de

Capital. El destino de las principales Transferencias de Capital efectuadas por las unidades primarias del Gobierno Central, al periodo que se informa se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Financiamiento para obras Municipales	210.4	146.6	69.7
Fortalecimiento a la Educación Media	21.7	21.7	100.0
Fortalecimiento a Educación Primera Infancia y Básica	17.4	17.4	100.0
Resto de Transferencias	215.1	61.0	28.4
Total	464.6	246.7	53.1

Otro componente importante del gasto de capital son las Inversiones en Activos Fijos, el cual representa el 39.1% del total de los gastos de capital realizados durante 2023, comprende la adquisición por parte de las entidades de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, así como para construir obras de infraestructura, entre otros; reportando al cierre preliminar de diciembre 2023 una ejecución de US\$238.3 millones. A continuación, se muestran los programas o proyectos en donde las Instituciones han ejecutado inversiones en activos fijos:

Inversión en Activos Fijos	Millones de US\$
Bienes Muebles	85.4
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador	21.9
Programa Respuesta de El Salvador ante el COVID 19	11.8
Programa de Mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizaje a nivel nacional.	6.9
Resto de programas o proyectos	<u>44.8</u>
Infraestructura	120.1
Construcción de By Pass de San Miguel	36.6
Construcción, equipamiento y modernización de Oficinas Centrales de la FGR.	20.8
Mejoramiento de Instalaciones de la UES para los Juegos Centroamericanos y el Caribe	15.7
Suministro e Instalación de sistema de alumbrado público en autopista Comalapa	6.3
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador	5.8
Resto de programas o proyectos	<u>34.9</u>
Intangibles	21.1
Programa de Mejora de la Gestión de los Tributos Internos	1.5
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador	0.8
Implementación del Plan Multimodal en educación básica, media y media técnica, el marco de la recuperación de la emergencia por Covid 19 a nivel nacional.	0.7
Resto de programas o proyectos	<u>18.1</u>
Bienes Inmuebles.	11.7
Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros)	5.8
Resto de programas o proyectos	<u>5.9</u>
Total	238.3

Las Inversiones Financieras es otro componente representativo de los gastos de capital, durante el período que se reporta, muestra un monto presupuestado de US\$72.9 millones, el cual

fue ejecutado en un 100%, y corresponde a la adquisición de Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior realizado por el Ministerio de Hacienda, a través de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado.

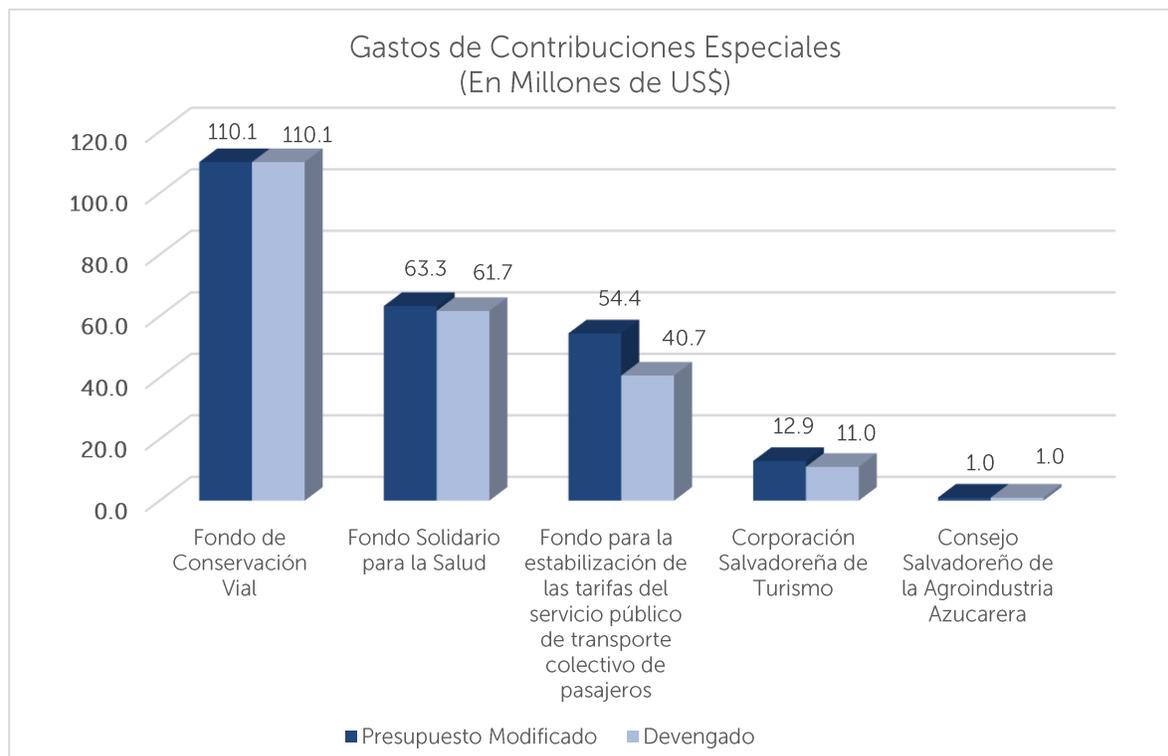
Respecto a la Inversión en Capital Humano, durante el período que se informa se han devengado US\$51.9 millones. Los principales destinos en programas y proyectos de este tipo de inversión realizada por las Instituciones que conforman el Gobierno Central, son los siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones de US\$	%
Programa Integrado de Salud II	17.0	32.8
Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de Bosques Cafetaleros	10.4	20.0
Programa de equipamiento y capacitación docente en tecnología e innovación al servicio de los aprendizajes, a nivel nacional.	3.7	7.1
Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender.	3.3	6.4
Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID 19	2.9	5.6
Resto de programas o proyectos	14.6	28.1
Total	51.9	100.0

7. En Relación a las erogaciones realizadas en concepto de aplicaciones financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre preliminar del periodo que se informa, muestran un monto de presupuesto modificado y devengado de US\$1,077.1 millones respectivamente, que representa el 12.9% del total de gastos al mes de diciembre 2023. A continuación, se muestra el detalle de los montos ejecutados en este rubro:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo	604.1	604.1	100.0
Amortización de Empréstitos Externos	425.3	425.3	100.0
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional	38.0	38.0	100.0
Amortización de Empréstitos Internos	9.7	9.7	100.0
Total	1,077.1	1,077.1	100.0

8. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de los Gastos por Contribuciones Especiales, los cuales son transferidos a las diferentes instituciones que se financian con este tipo de recursos, durante el período que se informa, refleja un presupuesto modificado de US\$241.7 millones y un valor devengado de US\$224.5 millones. Los valores presupuestados comparados con los devengados, se muestran a continuación:



De acuerdo al gráfico anterior las contribuciones que presentan los mayores montos son el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cuya contribución proviene del aporte de los automovilistas cuando compran combustible, representando el 49.0% del total devengado en concepto de gastos de contribuciones especiales, utilizado en el mantenimiento de la red vial del país; por su parte la contribución al consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y por el uso de armas, destinados al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) representa el 27.5%; el Fondo para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros que representa el 18.1%; el cargo que se aplica al precio base del servicio de alojamiento que pagan los huéspedes, es destinado al desarrollo del turismo representa el 4.9% y los US\$0.000462 por libra de azúcar extraída que aportan los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios para el financiamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), representa el 0.5% del total de las contribuciones especiales.

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria

CUADRO N° 2 GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En millones de US\$)					
Instituciones	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
ÓRGANO LEGISLATIVO	57.6	3.0	60.6	54.2	6.4
Órgano Legislativo	57.6	3.0	60.6	54.2	6.4
ÓRGANO JUDICIAL	443.2		443.2	337.2	106.0
Órgano Judicial	443.2		443.2	337.2	106.0
ÓRGANO EJECUTIVO	4,599.4	764.9	5,364.3	4,316.9	1,047.4
Presidencia de la República	100.5	81.3	181.8	128.9	52.9
Ramo de Hacienda	66.9	94.3	161.2	130.2	31.0
Ramo de Relaciones Exteriores	48.2	15.2	63.4	62.3	1.1
Ramo de la Defensa Nacional	250.6	59.8	310.4	292.8	17.6
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	194.7	17.8	212.5	203.0	9.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	588.2	111.7	699.9	644.8	55.1
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,502.5	(31.1)	1,471.4	1,165.4	306.0
Ramo de Salud	1,131.2	33.3	1,164.5	1,003.4	161.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	19.0	(1.8)	17.2	16.9	0.3
Ramo de Cultura	25.4	12.6	38.0	35.6	2.4
Ramo de Vivienda	22.4	(1.0)	21.4	13.4	8.0
Ramo de Desarrollo Local	52.6	(10.9)	41.7	31.0	10.7
Ramo de Economía	45.3	15.5	60.8	47.7	13.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	92.1	54.1	146.2	129.7	16.5
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	413.9	288.4	702.3	359.5	342.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.3	(0.4)	18.9	18.1	0.8
Ramo de Turismo	26.6	26.1	52.7	34.2	18.5
MINISTERIO PÚBLICO	181.3	7.7	189.0	163.3	25.7
Fiscalía General de la República	129.0	7.2	136.2	110.9	25.3
Procuraduría General de la República	39.8	0.5	40.3	40.1	0.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.5		12.5	12.3	0.2
OTRAS INSTITUCIONES	75.7	0.1	75.8	71.8	4.0
Corte de Cuentas de la República	50.2	(0.4)	49.8	47.8	2.0
Tribunal Supremo Electoral	11.1		11.1	11.0	0.1
Tribunal de Servicio Civil	1.4		1.4	1.3	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2		3.2	2.7	0.5
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.4	0.5	2.9	2.5	0.4
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4		7.4	6.5	0.9
SUBTOTAL INSTITUCIONES	5,357.2	775.7	6,132.9	4,943.4	1,189.5
TESORO PÚBLICO	3,545.5	38.5	3,584.0	3,416.8	167.2
Deuda Pública	2,134.9	133.9	2,268.8	2,259.8	9.0
Obligaciones Generales del Estado	95.9	119.5	215.4	213.8	1.6
Transferencias Generales del Estado	1,314.7	(214.9)	1,099.8	943.2	156.6
TOTAL	8,902.7	814.2	9,716.9	8,360.2	1,356.7

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El monto preliminar del presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2023 por los diferentes ramos e instituciones que conforman el Gobierno Central, ascendió a US\$8,360.2 millones, de dicho valor el 51.6% corresponde a las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo en donde las Instituciones con mayores montos ejecutados son los siguientes: Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Salud, Ramo de Justicia y Seguridad Pública; Ramo de Obras Públicas y de Transporte; Ramo de la Defensa Nacional y Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, estas carteras de Estado representan el 76.7% del total del gasto, ejecutado por dicho Órgano del Gobierno. A continuación, se presenta un resumen del gasto realizado por de cada uno de ellos.

1. El Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, al 31 de diciembre, ha ejecutado un monto de US\$1,165.4 millones, equivalente al 79.2% del total de su presupuesto anual asignado, destacando la implementación de diferentes programas de apoyo a los estudiantes de las escuelas públicas del país, tales como el Programa Ciencia, Tecnología e Innovación, Dotación de Uniformes Zapatos y Útiles Escolares, Alimentación y Salud Escolar, Inclusividad Educativa, entre otros. A continuación, se presenta un detalle de las unidades presupuestarias de dicho Ramo que reflejan los mayores montos ejecutados:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Educación Básica	610.4	610.4	100.0
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades,	171.9	167.3	97.3
Educación Media	103.8	103.8	100.0
Educación Parvularia	79.7	79.6	99.9
Resto de Unidades Presupuestarias	505.6	204.3	40.4
Total	1,471.4	1,165.4	79.2

2. El Ramo de Salud, ha ejecutado US\$1,003.4 millones, equivalentes al 86.2% del presupuesto anual asignado. Los recursos se utilizaron para el funcionamiento de la red de hospitales públicos a nivel nacional, que absorben el 55.4% del monto ejecutado, así como brindar y dar atención y continuidad a programas tales como La Ley "Nacer con Cariño" y la Política "Crecer Juntos", mejoras en la infraestructura y equipamiento de hospitales públicos, capacitación de personal médico y enfermería, adquisición de insumos médicos, mejorando la eficiencia y abastecimiento de medicinas. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	581.3	555.9	95.6
Primer Nivel de Atención	203.4	203.1	99.9
Dirección y Administración Institucional	168.3	147.2	87.5
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia en el Primer Nivel	37.4	37.2	99.5
Resto de Unidades Presupuestarias	174.1	60.0	34.5
Total	1,164.5	1,003.4	86.2

3. El Ramo de Justicia y Seguridad Pública, ejecutó un monto de US\$644.8 millones, equivalente al 92.1% de su presupuesto anual asignado, destacando US\$454.2 millones orientados para apoyar y atender la seguridad de la población a nivel nacional a través de la Policía Nacional Civil; también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, el apoyo a las dependencias institucionales, así como la atención al control migratorio, programas especiales de prevención entre otros. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Seguridad Pública	467.2	454.2	97.2
Administración del Sistema Penitenciario	138.5	137.6	99.4
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	29.9	25.1	83.9
Dirección y Administración Institucional	12.2	8.7	71.3
Resto de Unidades Presupuestarias	52.1	19.2	36.9
Total	699.9	644.8	92.1

4. El Ramo de Obras Públicas y de Transporte, con un presupuesto modificado de US\$702.3 millones, cuyos recursos ejecutados fueron invertidos en diferentes proyectos y programas encaminados a lograr el mejoramiento de la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras y puentes, como en caminos rurales; a través de los recursos transferidos al Fondo de Conservación Vial, además se realizaron obras de mitigación de riesgos en diferentes zonas del país, así como el mantenimiento periódico de calles pavimentadas y no pavimentadas, siendo también responsabilidad de esta Cartera de Estado el pago del subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros. Todas las acciones anteriores a diciembre de 2023, representan una ejecución de US\$359.5 millones del presupuesto asignado. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades.	228.3	202.3	88.6
Obras Públicas	406.7	104.8	25.8
Transporte	58.8	44.8	76.2
Dirección y Administración Institucional	8.5	7.6	89.4
Total	702.3	359.5	51.2

5. El Ramo de la Defensa Nacional, con un presupuesto modificado de US\$310.4 millones, ha devengado un monto de US\$292.8 millones, equivalentes al 94.3%; estos fondos se han orientado para mantener la gestión operativa de la institución, con el fin de seguir colaborando en las actividades de seguridad pública por parte de las unidades militares del ejército, unidades militares aéreas y unidades militares navales; también, se han ejecutado fondos para apoyar a la Policía

Nacional Civil (PNC) en las tareas conjuntas de seguridad pública dentro del Plan Control Territorial. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Gestión Operativa Institucional	283.4	283.3	99.9
Dirección y Administración Institucional.	6.1	6.1	100.0
Apoyo a Otras Entidades.	2.0	2.0	100.0
Resto de Unidades Presupuestarias	18.9	1.4	7.4
Total	310.4	292.8	94.3

6. Con respecto al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, de un presupuesto modificado de US\$212.5 millones se ejecutaron US\$203.0 millones. Los montos mas representativos ejecutados por las unidades presupuestarias de esta Cartera de Estado son las siguientes:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades.	173.6	167.3	93.4
Prevención y Atención de Riesgos	16.1	15.6	96.9
Gestión de Servicios	9.0	8.5	94.4
Resto de Unidades Presupuestarias	13.8	11.6	84.1
Total	212.5	203.0	95.5

7. También a través del Tesoro Público se ejecutaron las operaciones del Servicio de la Deuda Pública el pago de obligaciones del Estado, así como la transferencia de recursos a otras Entidades para la ejecución de proyectos específicos. Estas operaciones financieras están a cargo del Ministerio de Hacienda habiéndose presupuestado un monto de US\$3,584.0 Millones, con una ejecución de US\$3,416.8 Millones, para atender los compromisos del servicio de la deuda pública, se contó con un presupuesto modificado de US\$2,268.8 millones, del cual se ejecutaron US\$2,259.8 millones, correspondiendo US\$443.1 millones al servicio de la deuda interna y US\$1,816.7 millones al servicio de la deuda externa. Del monto ejecutado US\$1,076.3 millones, corresponde a la amortización de capital, y US\$1,183.5 millones al pago de intereses, de acuerdo al siguiente detalle:

Amortización de Capital	Presupuesto Millones US\$	Devengado Millones US\$	Intereses	Presupuesto Millones US	Devengado Millones US\$
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	<u>38.1</u>	<u>38.1</u>	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	<u>398.7</u>	<u>394.0</u>
De Empresas Públicas Financieras	<u>8.8</u>	<u>8.8</u>	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	205.3	200.6
Rescate de Bonos del Estado	<u>604.1</u>	<u>604.1</u>	Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	92.1	92.1

Amortización de Empréstitos Externos	425.3	425.3	Intereses y Comisiones de Títulos Valores	101.3	101.3
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	23.5	23.5	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2.2	2.2
De Organismos Multilaterales	401.8	401.8	De Empresas Públicas Financieras	2.2	2.2
			Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	276.9	272.6
			De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.4	3.4
			De Organismos Multilaterales	273.5	269.2
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	514.7	514.7
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	514.7	514.7
Total de Amortización	1,076.3	1,076.3	Total de Intereses	1,192.4	1,183.5

En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, de un Presupuesto aprobado de US\$1,099.8 millones, se ejecutaron US\$943.2 millones, equivalente al 85.8%. El detalle del destino de los recursos ejecutados se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Municipalidades (Funcionamiento)	484.5	418.9	86.5
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMYD)	179.6	179.6	100.0
Subsidio al Gas Licuado de Petróleo	71.8	70.1	97.6
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	65.6	65.6	100.0
Sufragio en el Extranjero para el Evento Electoral 2024	53.3	53.3	100.0
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	44.8	44.8	100.0
Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024	39.5	39.5	100.0
Resto de Unidades Presupuestarias	160.7	71.4	44.4
Total	1,099.8	943.2	85.8

Finalmente, las Obligaciones Generales del Estado con un presupuesto de US\$215.4 millones, para el ejercicio fiscal 2023, ejecuto US\$213.8 millones, equivalentes al 99.3% de las asignaciones anuales autorizadas. En estas erogaciones destacan los siguientes destinos:

Líneas de Trabajo	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Financiamiento al Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	100.7	100.7	100.0
Participaciones de Capital en Organismos Internacionales	81.7	81.7	100.0
Clases Pasivas	26.7	26.7	100.0
Resto de Unidades Presupuestarias	6.3	4.7	74.6
Total	215.4	213.8	99.3



CAPÍTULO | 03

Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas

3. Presupuestos Especiales

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 3 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras preliminares en millones de US\$)					
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
Saldo de Años Anteriores	177.7	2.1	179.8		179.8
INGRESOS CORRIENTES	3,869.5	38.4	3,907.9	3,011.2	896.7
Tasas y Derechos	116.5	9.6	126.1	118.7	7.4
Contribuciones a la Seguridad Social	838.8	43.1	881.9	823.3	58.6
Venta de Bienes y Servicios	665.5	92.9	758.4	629.1	129.3
Ingresos Financieros y Otros	185.0	(64.1)	120.9	114.8	6.1
Transferencias Corrientes	2,063.7	(43.1)	2,020.6	1,325.3	695.3
INGRESOS DE CAPITAL	458.3	149.4	607.7	449.8	157.9
Venta de Activos Fijos	0.4	0.2	0.6	0.8	(0.2)
Transferencias de Capital	329.3	55.3	384.6	248.6	136.0
Recuperación de Inversiones Financieras	128.6	93.9	222.5	200.4	22.1
FINANCIAMIENTO	362.9	888.7	1,251.6	769.8	481.8
Endeudamiento Público	362.9	888.7	1,251.6	769.8	481.8
TOTAL DE INGRESOS	4,868.4	1,078.6	5,947.0	4,230.8	1,716.2
GASTOS CORRIENTES	3,985.1	538.9	4,524.0	3,282.5	1,241.5
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,440.4	(3.0)	2,437.4	2,041.6	395.8
Prestaciones de la Seguridad Social	474.9	249.7	724.6	526.4	198.2
Gastos Financieros y Otros	204.0	88.1	292.1	218.3	73.8
Transferencias Corrientes	865.8	204.1	1,069.9	496.2	573.7
GASTOS DE CAPITAL	783.5	485.1	1,268.6	575.7	692.9
Inversiones en Activos Fijos	661.6	9.7	671.3	311.5	359.8
Inversión en Capital Humano	105.7	16.2	121.9	92.0	29.9
Transferencias de Capital	11.5	9.0	20.5	19.4	1.1
Inversiones Financieras	4.7	450.2	454.9	152.8	302.1
APLICACIONES FINANCIERAS	99.8	52.1	151.9	137.8	14.1
Amortización Endeudamiento Público	99.8	52.1	151.9	137.8	14.1
TOTAL DE EGRESOS	4,868.4	1,076.1	5,944.5	3,996.0	1,948.5
RESULTADO PRESUPUESTARIO				234.8	(232.3)

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2023, contaron con un presupuesto votado de US\$4,832.9 millones, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 628, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 437, del 27 de diciembre del 2022.

Sin embargo, durante el transcurso del ejercicio 2023 se han incorporado al presupuesto votado US\$35.5 millones, autorizados mediante Decretos Legislativos, por lo que el nuevo valor del presupuesto votado sería de US\$4,868.4 millones. El monto incorporado corresponde a los Presupuestos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales siguientes:

Durante la fase de ejecución presupuestaria a junio 2023, el presupuesto votado sufrió incrementos, lo cual permitió a dicho Sector disponer de un monto adicional neto de US\$239.4 millones, por lo que el presupuesto preliminar modificado tanto de ingresos como egresos ascendió a US\$4,945.8 millones, tal como se muestra en la tabla por sectores siguiente:

Corr	Instituciones	Presupuesto Votado (Millones US\$)	Numero Decreto Legislativo	Fecha
1	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.7	705	30/3/2023
2	Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	7.3	737	16/5/2023
3	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTE)	1.2	742	23/5/2023
4	Instituto Crecer Juntos (ICJ)	10.4	772	20/6/2023
5	Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBES)	10.7	779	27/6/2023
6	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador (APLAN)	0.6	810	11/8/2023
7	Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	1.9	839	5/9/2023
8	Comisión Nacional de Activos Digitales	1.7	861	5/10/2023
	Total instituciones incorporadas	35.5		

Durante la fase de ejecución presupuestaria del ejercicio 2023, el presupuesto votado de estas entidades sufrió incrementos, lo cual permitió a dicho Sector disponer de un monto adicional en los ingresos de US\$1,078.6 millones para alcanzar un presupuesto modificado de US\$5,947.0 millones, y en lo correspondiente a los egresos de un monto adicional neto de US\$1,076.1 millones, por lo que en esta parte el presupuesto preliminar modificado ascendió a US\$5,944.5 millones. La diferencia de US\$2.5 millones se debe a asignaciones no registradas por la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM).

Las modificaciones presupuestarias más importantes realizadas por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al 31 de diciembre de 2023, corresponden a las entidades siguientes: Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) e Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes, El

detalle de los montos presupuestarios incrementados y disminuidos por todo el sector se presenta a continuación:

Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones de US\$)			
Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	898.5	783.9	1,682.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	428.4	181.1	609.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	1,060.9	56.5	1,117.4
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes (INABVE)	162.6	50.9	213.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	182.7	18.5	201.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	51.6	14.2	65.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	52.9	12.9	65.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	65.6	12.3	77.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	295.7	11.6	307.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	28.3	9.0	37.3
Centro Nacional de Registros (CNR)	70.2	8.7	78.9
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	16.3	6.9	23.2
Universidad de El Salvador (UES)	132.5	5.0	137.5
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	10.9	4.6	15.5
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	23.1	4.6	27.7
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	58.7	2.2	60.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	10.8	0.8	11.6
Centro Internacional de Ferias Y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	3.3	0.6	3.9
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	6.6	0.5	7.1
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	3.0	0.4	3.4
Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	1.6	0.4	2.0
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	3.9	0.3	4.2
Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)	3.5	0.2	3.7
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.8	0.2	1.0
Cruz Roja Salvadoreña	4.5	0.1	4.6
Consejo Nacional de Calidad	2.3	0.1	2.4
Fondo para la Atención de las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	3.9	(0.2)	3.7
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	18.3	(0.4)	17.9
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	12.3	(0.8)	11.5
Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	9.8	(1.8)	8.0
Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBES)	10.7	(2.2)	8.5
Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)	6.3	(2.2)	4.1
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "EL NIDO"	3.0	(2.9)	0.1
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	18.2	(4.9)	13.3
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	7.3	(5.0)	2.3
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)	39.4	(7.5)	31.9
Hospitales Nacionales	515.0	(32.1)	482.9
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	392.9	(50.4)	342.5
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	252.1		252.1
Total	4,868.4	1,076.1	5,944.5

2. Las principales modificaciones presupuestarias tuvieron los destinos siguientes:

Los incrementos realizados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) ascendieron a US\$783.9 millones, destinados para el cumplimiento de obligaciones previsionales a cargo del Estado, el detalle de este incremento se muestra a continuación:

Destinos	Millones de US\$
Inversiones Financieras	300.0
Gastos Financieros y Otros	159.5
Prestaciones de la Seguridad Social (Endeudamiento COP)	148.3
Transferencias Corrientes (PAE UPISSS)	131.5
Amortización del Endeudamiento	44.6
Total	783.9

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) incrementó su presupuesto en US\$181.1 millones, de los cuales US\$100.00 millones se destinaron para la producción de energía eléctrica mediante el recurso hídrico, US\$35.6 millones fueron para el Apoyo a la Administración y Dirección Institucional, US\$34.9 se destinaron para Infraestructura Hidroeléctrica, US\$9.9 millones para Cargos del Sector Eléctrico y Compra de Energía y US\$0.7 millones para el pago de Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos.

Por su parte, los incrementos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) ascendieron a US\$56.5 millones, de este incremento US\$30.1 millones se destinaron al servicio de Atención Hospitalaria y Atención Ambulatoria para los derechohabientes y beneficiarios en diferentes dependencias del ISSS a nivel nacional, US\$13.7 millones fueron destinados para el pago de Pensiones, US\$9.3 millones para logística y apoyo y para el funcionamiento informático institucional, para el pago de subsidios se destinaron US\$2.8 millones, y los restantes US\$0.6 millones tuvieron destinos varios.

El Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes, incrementó su presupuesto en US\$50.9 millones, destinándose US\$49.9 millones para financiar los costos derivados de la rehabilitación de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado y US\$1.0 millones para beneficios y prestaciones económicas y sociales.

Con relación a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) incrementó su presupuesto en US\$18.5 millones, de cuyo monto US\$12.0 millones, se destinaron para la Rehabilitación, Modernización, y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, US\$5.9 millones para la Gestión de la Inversión del Aeropuerto Internacional del Pacífico y US\$0.6 millones para Proyectos de Inversión en el Aeropuerto Internacional de Ilopango.

El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) aumentó su presupuesto en US\$14.2 millones, de los cuales US\$14.1 millones fueron para el Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica, el resto US\$0.1 millones fueron para Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y Dirección y Administración Institucional.

Respecto a los incrementos netos del presupuesto de \$12.9 millones del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), US\$17.1 millones tuvieron como destino los siguientes proyectos de Construcción y Rescate de Escenarios Deportivos, incluidos dentro del programa de mejoramiento de escenarios deportivos, donde se llevaron a cabo los recién finalizados Juegos Centroamericanos y del Caribe:

Proyecto	Millones de US\$
Complejo de Ecuestre, San Juan Opico	0.1
Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador	3.7
Estadio de Softbol Pablo Arnoldo Guzmán, San Salvador	0.2
Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, San Salvador	3.6
Parque de Pelota Saturnino Bengoa, San Salvador	0.4
Complejo Deportivo de Ciudad Merliot, La Libertad	1.6
Complejo Deportivo El Polvorín, San Salvador	1.4
Estadio Las Delicias, Santa Tecla	0.7
Palacio Nacional de los Deportes, Carlos El Famoso Hernández, San Salvador	0.3
Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023	5.1
Total	17.1

Además, presentan disminuciones de US\$4.2 millones en Desarrollo Deportivo, Administración General y Finanzas, Infraestructura Deportiva y Administrativa y Dirección Superior.

El Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), presenta incremento en su presupuesto de US\$12.3 millones, habiendo destinado 10.8 millones a la Prestación de Servicios Médicos Hospitalarios, US\$0.8 millones para Dirección y Administración Institucional, US\$0.3 millones para la Compra de un Inmueble en el Municipio de San Francisco Gotera, el resto US\$0.4 millones a varios.

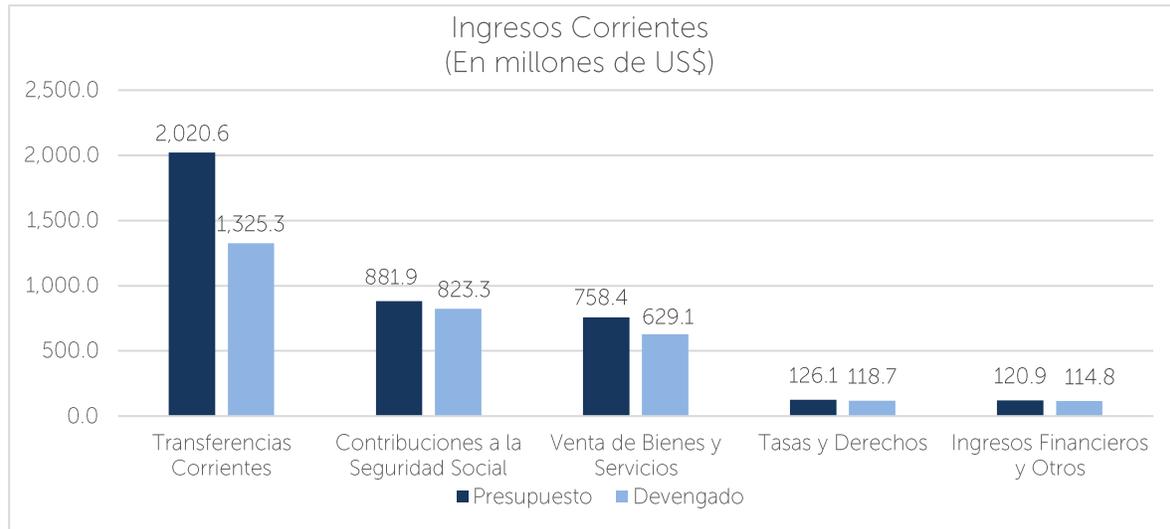
Los incrementos presupuestarios de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), ascendieron a US\$11.6 millones, destinados en su totalidad al Desarrollo de Infraestructura, Administración Central.

B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2023, refleja un presupuesto modificado de US\$5,947.0 millones y un devengado de US\$4,230.8 millones, de los cuales el 71.2% provienen de los Ingresos Corrientes, el 10.6% lo conforman los Ingresos de Capital y el 18.2% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento.

2. Los ingresos corrientes, constituyen la principal fuente de financiamiento de este sector, los cuales reflejan un presupuesto modificado de US\$3,907.9 millones y una ejecución de

US\$3,011.2 millones. La representación gráfica de cada uno de sus componentes comparando al presupuesto y devengado se presenta a continuación:



3. De este rubro de ingresos, el mayor monto ejecutado corresponde a los obtenidos por las instituciones a través de Transferencias Corrientes, las cuales provienen en su mayoría del Gobierno Central, a través de las distintas unidades primarias a las que están adscritas, cuyos recursos son entregados para su funcionamiento y así poder cumplir las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley. Al cierre preliminar de diciembre de 2023, las Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$1,325.3 millones, equivalentes al 44.0% de los ingresos corrientes. A continuación, se presenta un resumen de las instituciones que recibieron los mayores montos en este tipo de ingresos:

Transferencias Corrientes	En millones de US\$		
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	%
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	576.1	547.4	95.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) para pago de pensiones	214.3	205.6	95.9
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	211.6	204.0	96.4
Universidad de El Salvador (UES)	113.6	65.7	57.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), para subsidio de tarifa energía eléctrica	65.6	65.6	100.0
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	31.9	30.3	95.0
Dirección Nacional de Obras Municipales	30.4	30.1	99.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	23.7	22.2	93.7
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	21.3	19.1	89.7
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	15.7	15.0	95.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	12.9	12.1	93.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	11.0	9.6	87.3
Resto de Instituciones	692.5	98.6	14.2
Total	2,020.6	1,325.3	65.6

4. En cuanto a los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, éstos provienen de los aportes que realizan los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, presentando al periodo que se informa un presupuesto modificado de US\$881.9 millones y un devengado de US\$823.3 millones, cuyo monto devengado equivale al 27.3% del total de los ingresos corrientes ejecutados. De este rubro la institución que ha devengado el mayor monto es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$708.6 millones, equivalentes al 86.1% del total de las contribuciones recaudadas por las entidades clasificadas en este sector. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que reciben y registran este tipo de ingresos:

Contribuciones a la Seguridad Social	En millones US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	766.0	708.6	92.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	62.1	64.3	103.5
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	46.5	44.6	95.9
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	6.0	4.4	73.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	1.3	1.4	107.7
Total	881.9	823.3	93.4

5. La Venta de Bienes y Servicios también es un rubro importante de los ingresos corrientes de este sector, al cierre preliminar de 2023, han ejecutado US\$629.1 millones de un presupuesto modificado de US\$758.4 millones, siendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) la institución que genera el 32.9% del total devengado según el detalle siguiente:

Venta de Bienes y Servicios	En millones de US\$					
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado				Total
		Ingresos por Prestación de Servicios	Venta de Bienes	Débito Fiscal	Venta de Desechos y Residuos	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	273.5	181.6		25.3		206.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	147.6	161.1		19.9		181.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	234.7	149.3		0.8	0.1	150.2
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	57.5		57.1	0.0		57.1
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	22.4	18.5	0.2	0.0		18.7
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	5.3	4.5		0.6		5.1
Universidad de El Salvador (UES)	8.0	3.1	0.3	0.0		3.4
Resto de Instituciones	9.4	5.3	0.8	0.6		6.7
Total	758.4	523.4	58.4	47.2	0.1	629.1

6. Otros rubros relevantes que conforman los Ingresos Corrientes de este sector de instituciones, están conformados por los Ingresos en Tasas y Derechos, y Financieros y Otros, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$233.5 millones, equivalentes al 7.8% de los

ingresos corrientes. Se presenta a continuación, un detalle de las instituciones que reciben estos tipos de ingresos:

Tasas y Derechos e Ingresos Financieros y Otros	En millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
		Tasas y Derechos	Ingresos Financieros y Otros	Total
Centro Nacional de Registro (CNR)	64.9	65.2		65.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	63.4		51.9	51.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	16.5	18.5		18.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	13.4		13.9	13.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	12.9		13.5	13.5
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	16.9	11.7		11.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	9.5		9.6	9.6
Resto de Instituciones	49.5	23.3	25.9	49.2
Total	247.0	118.7	114.8	233.5

7. Los Ingresos de Capital, presentan un monto devengado de US\$449.8 millones, equivalentes al 10.6% del total de ingresos ejecutados al cierre preliminar del periodo que se informa. La principal fuente de ingreso de este rubro lo constituyen las Transferencias de Capital, cuyos recursos provienen del Gobierno Central y están destinados a la ejecución de diferentes proyectos de inversión. El valor devengado por este concepto ascendió a un monto de US\$248.6 millones; el cual equivale al 55.3% de los Ingresos de Capital. En orden de importancia le siguen la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un valor ejecutado de US\$200.4 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$0.8 millones, ambas cifras equivalen al 44.7% de los ingresos de capital. En lo que respecta a los Ingresos por Transferencias de Capital, a continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores montos:

Transferencias de Capital	En millones en US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	314.6	225.1	71.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	41.7	17.0	40.8
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	4.7	2.4	51.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	19.4	1.3	6.7
Universidad de El Salvador (UES)	1.6	1.1	68.8
Resto de Instituciones	2.6	1.7	65.4
Total	384.6	248.6	64.6

Respecto a los ingresos provenientes de la Recuperación de Inversiones Financieras; está conformado por la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos, con montos devengados de US\$193.8 millones y US\$6.6 millones, respectivamente.

La recuperación de inversiones en títulos valores el 52.8% corresponde a la liquidación de depósitos a plazo realizadas por las entidades que pertenecen a este sector. En cuanto a la recuperación de préstamos este representa el 3.3% de las Inversiones Financieras, de los cuales el

68.2% del saldo está integrado por los préstamos cancelados por personas naturales. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que ejecutaron los montos más representativos.

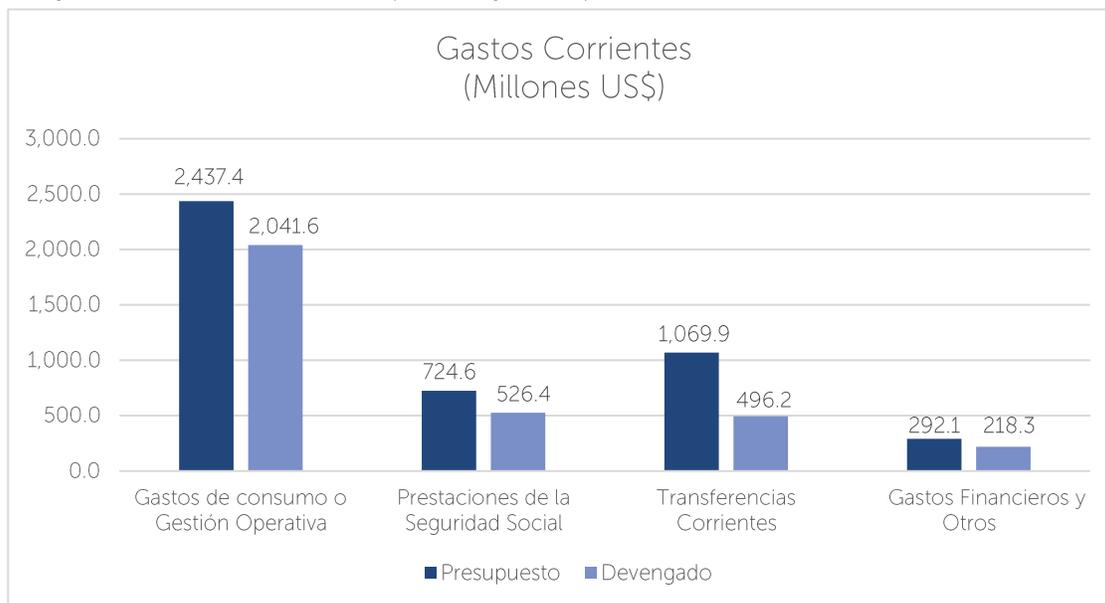
Recuperación de Inversiones Financieras	En millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Recuperación de Inversiones en TítulosValores	Recuperación de Préstamos	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	122.5	102.3		102.3	83.5
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	95.7	82.7	2.1	84.8	88.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)		7.8		7.8	
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	4.1	1.0	3.0	4.0	97.6
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes			1.2	1.2	
Resto de Instituciones	0.2		0.3	0.3	150.0
Total	222.5	193.8	6.6	200.4	90.1

8. En relación a los ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre preliminar de diciembre 2023, reflejan un monto devengado de US\$769.8 millones, de los cuales el 83.6% proviene de colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional; el 13.2% es producto de la Contratación de Empréstitos Externos, del cual el monto más significativo lo recibió la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$100.0 millones; y el restante 3.2% proviene de Empréstitos Internos con una Ejecución de US\$25.0 millones, en donde la (CEL) es la que ha recibido el mayor monto con US\$15.8 millones de préstamos a corto plazo. La captación de estos ingresos clasificados por institución se muestra a continuación:

Financiamiento	En millones en US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Colocación de TítulosValores en el Mercado Nacional	1,098.5	643.5	58.6
Instituto Salvadoreño de Pensiones (INPEP)	1,098.3	613.1	55.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		30.4	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	0.2		
Colocación de TítulosValores en el Mercado Externo	0.3		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	0.3		
Empréstitos Externos	101.9	101.3	99.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	101.9	100.0	98.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)		1.3	
Empréstitos Internos	50.9	25.0	49.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	17.8	15.8	88.8
Centro Nacional de Registro (CNR)	9.1	9.2	101.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	24.0		
Total	1,251.6	769.8	61.5

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que se encuentran incluidas en la Ley de Presupuesto Vigente, al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2023, presentan un monto devengado de US\$3,996.0 millones. Los Gastos Corrientes representan la cifra más importante con US\$3,282.5 millones, equivalentes al 82.1% del total de gastos realizados por estas entidades. A continuación, se presentan gráficamente el presupuesto modificado comparado con los devengados de los distintos conceptos de gastos que conforman dicho rubro:



2. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa es el concepto más representativo del gasto corriente y ascendió a un monto de US\$2,041.6 millones, representando el 62.2% del gasto corriente, resaltando en dicha cifra, lo ejecutado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$674.9 millones y por las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con un total de US\$567.8 millones, ambos montos representan el 60.9% del total de gastos de consumo o gestión operativa. Estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones y beneficios económicos a los servidores públicos por un monto ejecutado de US\$1,267.0 millones, así como por lo erogado para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades, por US\$774.6 millones. A continuación, se presenta un detalle del presupuesto modificado y devengado de las instituciones que reflejan los mayores montos erogados:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	731.7	386.4	288.5	674.9	92.2
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	601.8	464.5	103.3	567.8	94.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	235.6	81.7	102.1	183.8	78.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	149.7	27.2	79.2	106.4	71.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	100.7	54.5	21.1	75.6	75.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	72.2	13.3	48.5	61.8	85.6
Universidad de El Salvador (UES)	131.2	46.4	3.6	50.0	38.1
Centro Nacional de Registro (CNR)	47.3	30.4	7.1	37.5	79.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	52.6	5.5	30.6	36.1	68.6
Resto de Instituciones	314.6	157.1	90.6	247.7	78.7
Total	2,437.4	1,267.0	774.6	2,041.6	83.8

3. En relación a los gastos realizados para atender el pago de las Prestaciones de la Seguridad Social estos ascendieron a US\$526.4 millones, representando el 16.0% del total de gastos corrientes. Estos recursos fueron destinados para el pago de los diferentes tipos de pensiones del régimen público, así como el pago de incapacidades temporales a los trabajadores a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). En cuanto al tipo de pensiones, la pensión por vejez representa el 66.6% del total devengado, las pensiones por viudez el 18.3%, el pago por beneficios de incapacidad temporal el 12.2%, y el resto 2.9% lo conforman el pago de pensiones por orfandad, invalidez, pensiones y jubilaciones diversas y beneficios adicionales. A continuación, se presenta el detalle de Instituciones que han realizados este tipo de gastos:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) 1/	290.4	279.6	96.3
Instituto Salvadoreño de Pensiones	433.9	246.5	56.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.3	0.3	100.0
Total	724.6	526.4	72.6

1/Incluye el pago de beneficios por incapacidad temporal por US\$35.6 millones

4. El monto restante de Gastos Corrientes, lo conforman las Transferencias Corrientes con US\$496.2 millones y los Gastos Financieros y Otros con US\$218.3 millones, que representan en conjunto el 21.8% del total de gastos de dicho rubro. En lo que respecta a los gastos financieros y otros US\$136.2 millones corresponden al pago de intereses de la deuda, US\$37.8 millones a Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios, US\$21.1 millones a Impuestos, Tasas y Derechos y US\$23.2 millones corresponden a Otros Gastos Financieros. A continuación, se presentan las instituciones que reflejan la mayor participación en la ejecución en estos rubros de gastos:

Instituciones	Monto Devengado		%
Transferencias Corrientes	496.2	100.0	
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	177.7	35.8	
Instituto Salvadoreño de Pensiones (Para pago de pensiones del ISSS)	167.9	33.9	
Pago del Subsidio a la tarifa de energía eléctrica a las compañías distribuidoras de energía.	65.6	13.2	
Resto de Instituciones	85.0	17.1	
Gastos Financieros y Otros	218.3	100.0	
Instituto Salvadoreño de Pensiones	81.7	37.4	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	51.7	23.7	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	26.8	12.3	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	26.5	12.1	
Resto de Instituciones	31.6	14.5	

5. En cuanto a los Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, reportan un presupuesto modificado de US\$1,268.6 millones y una ejecución de US\$575.7 millones, de cuyo monto el 80.6% lo conforman las Inversiones en Activos Fijos e Inversiones Financieras, el restante 19.4% está integrado por las Inversiones en Capital humano y las Transferencias de Capital.

Las erogaciones realizadas en concepto de Inversiones en Activos Fijos, presenta un valor ejecutado de US\$311.5 millones, de dicho monto el 62.3% corresponde a inversión en infraestructura que equivale a US\$194.1 millones, el restante 37.7% lo utilizaron para realizar inversiones en bienes muebles, activos intangibles y bienes inmuebles. A continuación, se muestra el presupuesto modificado y devengado de las Instituciones que invirtieron más recursos en adquisición de activos fijos:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	243.1	107.5	44.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	143.4	93.8	65.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	90.2	50.2	55.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	39.9	15.5	38.8
Centro Nacional de Registro (CNR)	18.5	11.7	63.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	49.4	9.8	19.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	4.6	2.8	60.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	25.2	2.4	9.5
Resto de Instituciones	57.0	17.8	31.2
Total	671.3	311.5	46.4

Respecto a las Inversiones Financieras, éstas presentan un presupuesto modificado de US\$454.9 millones y un valor ejecutado US\$152.8 millones, de dicho monto el 89.5% corresponde a Bonos y Notas de Crédito del Tesoro Público, ambos específicos equivalen a US\$136.8 millones y el restante 10.5% está compuesto por el resto de conceptos que integran este rubro. A continuación, se presenta un detalle de los títulos o conceptos que conforman dicho rubro:

Concepto	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Bonos	100.0	100.0	100.0
Notas de Crédito del Tesoro Público	36.8	36.8	100.0
Préstamos a Personas Naturales	7.0	5.2	74.3
Préstamos a Empresas Privadas no Financieras	5.0	5.0	100.0
Letras del Tesoro	1.9	1.9	100.0
Acciones	1.5	1.5	100.0
Depósitos a Plazo	301.4	1.2	0.4
Titulosvalores Diversos	1.3	1.2	92.3
Total	454.9	152.8	33.6

6. En cuanto a los Gastos por Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda, éstos reflejan una ejecución de US\$137.8 millones y corresponden a las erogaciones realizadas para atender el pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman la amortización de préstamos Externos con US\$53.0 millones, US\$32.5 millones que corresponden al pago de préstamos Internos y US\$52.3 millones al rescate de Títulos y Valores en el Mercado Nacional. Las instituciones que destinaron los montos más representativos para atender estos compromisos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$				Totales	%
	Presupuesto Modificado	Amortización Préstamos Externos	Amortización Préstamos Internos	Rescate de Títulos Valores		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	61.6	48.6	5.0		53.6	87.0
Instituto Salvadoreño de Pensiones	47.3			43.6	43.6	92.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	16.8		15.6		15.6	92.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	14.3	4.4		8.7	13.1	91.6
Centro Nacional de Registros (CNR)	9.1		9.1		9.1	100.0
Dirección Nacional de Obras Municipales	2.8		2.8		2.8	100.0
Total	151.9	53.0	32.5	52.3	137.8	90.7

3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023					
(En millones de US\$)					
Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	468.4	(42.9)	425.5	228.8	196.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	52.9	12.9	65.8	39.5	26.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	12.3	(0.8)	11.5	9.6	1.9
Dirección Nacional de Obras Municipales	392.9	(50.4)	342.5	174.7	167.8
Dirección Nacional de Compras Públicas	7.3	(5.0)	2.3	1.8	0.5
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.0	0.4	3.4	3.2	0.2
RAMO DE HACIENDA	956.5	783.9	1,740.4	600.2	1,140.2
Lotería Nacional de Beneficencia	58.0		58.0	56.6	1.4
Instituto Salvadoreño de Pensiones	898.5	783.9	1,682.4	543.6	1,138.8
RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	173.7	48.7	222.4	212.9	9.5
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	162.6	50.9	213.5	205.4	8.1
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	0.4		0.4	0.4	0.0
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	10.7	(2.2)	8.5	7.1	1.4
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	48.5	(2.5)	46.0	38.2	7.8
Academia Nacional de Seguridad Pública	18.2	(4.9)	13.3	12.3	1.0
Unidad Técnica Ejecutiva	6.3	(2.2)	4.1	3.8	0.3
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.9		0.9	0.9	0.0
Registro Nacional de las Personas Naturales	23.1	4.6	27.7	21.2	6.5
RAMO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	263.0	9.8	272.8	167.7	105.1
Universidad de El Salvador	132.5	5.0	137.5	51.2	86.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	15.1		15.1	12.8	2.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.6	12.3	77.9	65.6	12.3
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	39.4	(7.5)	31.9	30.3	1.6
Instituto Crecer Juntos	10.4		10.4	7.8	2.6
RAMO DE SALUD	651.8	(36.9)	614.9	577.0	37.9
Hospitales Nacionales	515.0	(32.1)	482.9	460.3	22.6
Consejo Superior de Salud Pública	3.5	0.2	3.7	3.4	0.3
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	18.3	(0.4)	17.9	17.5	0.4
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.6		0.6	0.6	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	4.5	0.1	4.6	3.3	1.3
Fondo Solidario para la Salud	83.2		83.2	74.9	8.3
Dirección Nacional de Medicamentos	13.4		13.4	10.0	3.4
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	3.0	(2.9)	0.1		0.1
Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	0.5		0.5	0.1	0.4
Sistema de Emergencias Médicas	9.8	(1.8)	8.0	6.9	1.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1,119.6	58.7	1,178.3	1,047.1	131.2
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	58.7	2.2	60.9	37.7	23.2

Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1,060.9	56.5	1,117.4	1,009.4	108.0
Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
RAMO DE ECONOMÍA	620.1	213.9	834.0	681.0	153.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.3	0.6	3.9	3.9	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.8	0.2	1.0	0.8	0.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	428.4	181.1	609.5	500.7	108.8
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	28.3	9.0	37.3	15.5	21.8
Centro Nacional de Registros	70.2	8.7	78.9	61.6	17.3
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	51.6	14.2	65.8	65.6	0.2
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.7		1.7	1.0	0.7
Superintendencia de Competencia	2.4		2.4	2.3	0.1
Defensoría del Consumidor	6.2		6.2	6.2	0.0
Consejo Nacional de Calidad	2.3	0.1	2.4	2.0	0.4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	1.3	0.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	15.7		15.7	15.0	0.7
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	3.1		3.1	3.1	0.0
Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	1.2		1.2	0.5	0.7
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	1.9		1.9	0.6	1.3
Comisión Nacional de Activos Digitales	1.7		1.7	0.9	0.8
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	27.9	2.0	29.9	25.9	4.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	6.6	0.5	7.1	6.9	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	0.8	11.6	9.3	2.3
Escuela Nacional de Agricultura	3.9	0.3	4.2	3.9	0.3
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	0.4	2.0	1.7	0.3
Instituto de Bienestar Animal	5.0		5.0	4.1	0.9
RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE	493.6	29.9	523.5	372.3	151.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	295.7	11.6	307.3	229.1	78.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	182.7	18.5	201.2	132.9	68.3
Autoridad de Aviación Civil	4.8		4.8	4.6	0.2
Autoridad Marítima Portuaria	6.5		6.5	2.2	4.3
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	3.9	(0.2)	3.7	3.5	0.2
RAMO DE MEDIO AMBIENTE	17.4		17.4	12.5	4.9
Autoridad Salvadoreña del Agua	17.4		17.4	12.5	4.9
RAMO DE TURISMO	27.9	11.5	39.4	32.4	7.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	10.9	4.6	15.5	12.0	3.5
Corporación Salvadoreña de Turismo	16.3	6.9	23.2	20.0	3.2
Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	0.7		0.7	0.4	0.3
Total	4,868.4	1,076.1	5,944.5	3,996.0	1,948.5

1. La Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2023, refleja un monto de US\$3,996.0 millones, el cual representa el 67.2% del total del presupuesto modificado.

2. Las Instituciones adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social son las que reflejan el monto más significativo, con un presupuesto modificado de US\$1,178.3 millones, y una ejecución de US\$1,047.1 millones, en el que destaca el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con el 96.4% del total ejecutado del Ramo y que incluye el régimen de salud y el de pensiones. A continuación, se presenta las entidades adscritas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social con su presupuesto modificado clasificado por unidad presupuestaria comparado con el devengado:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1,117.4	1,009.4	90.3
Unidad de Pensiones	221.7	210.8	95.1
Atenciones Hospitalarias y Ambulatoria de Salud	666.9	618.7	92.8
Dirección y Administración Institucional	107.5	93.3	86.8
Prestaciones Económicas	69.5	67.0	96.4
Resto de Unidades Presupuestarias	51.8	19.6	37.8
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	60.9	37.7	61.9
Formación Profesional	46.2	31.0	67.1
Dirección y Administración Institucional	6.3	5.2	82.5
Resto de Unidades Presupuestarias	8.4	1.5	17.9
Total	1,178.3	1,047.1	88.9

3. Las Instituciones descentralizadas que dependen del Ramo de Economía también presentan un monto importante, reflejando un presupuesto de US\$834.0 millones, y una ejecución de US\$681.0 millones, siendo las instituciones con mayor ejecución, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) con US\$500.7 millones que representa el 73.5% del monto ejecutado por el Ramo, le sigue el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía con US\$65.6 millones y el Centro Nacional de Registros con US\$61.6 millones, que en conjunto representan el 92.2% del total de gastos ejecutados en el Ramo. A continuación, se presenta el detalle del presupuesto modificado comparado con lo devengado de las instituciones que erogaron los mayores valores a nivel de Unidades Presupuestarias:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	609.5	500.7	82.1
Dirección y Administración Institucional	217.7	200.2	92.0
Desarrollo de la Infraestructura Energética	166.7	132.9	79.7
Servicio de la Deuda Externa	75.5	75.3	99.7
Producción de Energía Eléctrica y de los Servicios	135.7	86.4	63.7
Servicio de la deuda Interna	13.9	5.9	41.7
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET)	65.8	65.6	99.7
Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	65.8	65.6	99.7
Centro Nacional de Registros	78.9	61.6	78.1
Dirección y Administración Institucional	33.9	21.5	63.4
Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	12.5	11.5	92.0
Servicios de la Deuda	9.3	9.3	100.0
Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	9.4	8.0	85.1
Modernización del Registro Inmobiliario, del Catastro Nacional y Desarrollo Institucional	9.2	7.2	78.3
Resto de Unidades Presupuestarias	4.6	4.1	89.1
Resto de Instituciones Adscritas	79.8	53.1	66.6
Unidades Presupuestarias	79.8	53.1	66.6
Total	834.0	681.0	81.7

4. En el Ramo de Hacienda, las instituciones descentralizadas adscritas presentan una ejecución de US\$600.2 millones, en donde el Instituto Salvadoreño de Pensiones representa el 90.6% del total ejecutado en el Ramo, en su mayoría destinados al pago de pensiones y jubilaciones, el 9.4% restante corresponde a la Lotería Nacional de Beneficencia. A continuación, se presenta, un resumen de los gastos de las Instituciones con sus Unidades Presupuestarias donde se ejecutaron dichos recursos:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones	1,682.4	543.6	32.3
Unidad de Pensiones y Jubilaciones	1,270.9	539.3	42.4
Resto de Unidades Presupuestarias	411.5	4.3	1.0
Lotería Nacional de Beneficencia	58.0	56.6	97.6
Comercialización, Comisiones y Premios	51.3	50.6	98.6
Dirección y Administración Institucional	4.4	4.1	93.2
Adquisición de Productos de Lotería	2.3	1.9	82.6
Total	1,740.4	600.2	34.5

5. En lo que respecta a las instituciones adscritas al Ramo Salud, éstas son las encargadas de ejecutar acciones encaminadas a brindar un servicio de salud efectivo a la población salvadoreña, presentando un monto devengado de US\$577.0 millones de un presupuesto modificado de US\$614.9 millones. Los gastos de dicho Ramo están conformados por los realizados por la red de hospitales nacionales que han ejecutado US\$460.3 millones, así mismo el Fondo Solidario para la Salud con US\$74.9 millones, en suma, estas instituciones representan el 92.8% del total ejecutado en el Ramo. A continuación, se presenta el detalle del presupuesto modificado y devengado por unidad presupuestaria de las Instituciones adscritas a este Ramo.

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Hospitales Nacionales	482.9	460.3	95.3
Servicios Integrales en Salud	392.2	374.2	95.4
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	35.0	34.6	98.9
Dirección y Administración Institucional	55.7	51.5	92.5
Fondo Solidario para la Salud	83.2	74.9	90.0
Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	78.2	70.9	90.7
Dirección y Administración Institucional	4.1	3.8	92.7
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	0.9	0.2	22.2
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	17.9	17.5	97.8
Servicios Integrales en Salud	7.8	7.6	97.4
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	6.6	6.5	98.5
Dirección y Administración Institucional	3.3	3.2	97.0
Programas de Inserción para Personas Discapacitadas	0.2	0.2	100.0
Resto de Instituciones Adscritas	30.9	24.3	85.7
Unidades Presupuestarias	30.9	24.3	85.7
Total	614.9	577.0	93.8

6. Con respecto a las instituciones descentralizadas adscritas al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, en conjunto presentan un presupuesto modificado de US\$523.5 millones y una

ejecución de US\$372.3 millones siendo la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) las instituciones que reflejan los mayores montos de ejecución con US\$229.1 millones y US\$132.9 millones respectivamente. Se presenta a continuación el detalle por institución del presupuesto modificado clasificado por unidad presupuestaria comparado con lo ejecutado:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	307.3	229.1	74.6
Producción y Distribución de Agua Potable	185.2	145.0	78.3
Servicio de la Deuda	35.2	33.6	95.5
Dirección y Administración	30.9	25.0	80.9
Comercialización	19.7	15.7	79.7
Resto de Unidades Presupuestarias	36.3	9.8	27.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	201.2	132.9	66.1
Producción de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	134.0	99.0	73.9
Servicio de la Deuda Interna	14.8	14.7	99.3
Dirección y Administración Institucional	12.1	8.0	66.1
Servicio de la Deuda Externa	6.0	4.8	80.0
Resto de Unidades Presupuestarias	34.3	6.4	18.7
Resto de Instituciones Adscritas	15.0	10.3	68.7
Unidades presupuestarias	15.0	10.3	68.7
Total	523.5	372.3	71.1

7. Las Instituciones adscritas a la Presidencia de la República tuvieron asignaciones presupuestarias aprobadas por US\$425.5 millones, con una ejecución de US\$228.8 millones de los cuales el 76.4% corresponden a lo ejecutado por la Dirección Nacional de Obras Municipales con un monto de US\$174.7 millones, siendo la institución que apoya al sector municipal en la ejecución de obras. Se detalla a continuación el presupuesto modificado clasificado por unidad presupuestaria comparado con el devengado:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales	342.5	174.7	51.0
Gestión de Proyectos de Obras Municipales	207.9	139.7	67.2
Dirección y Administración Institucional	30.4	28.8	94.7
Resto de Unidades Presupuestarias	104.2	6.2	5.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	65.8	39.5	60.0
Infraestructura	41.7	16.9	40.5
Actividades Deportivas	14.6	14.3	97.9
Dirección y Administración Institucional	9.5	8.3	87.4
Resto de Instituciones Adscritas	17.2	14.6	84.9
Unidades Presupuestarias	17.2	14.6	84.9
Total	425.5	228.8	53.8

3.3 Presupuestos de Instituciones Descentralizadas Aprobados a través de Otros Instrumentos Legales.

Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 5 PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Cifras preliminares en millones de US\$)					
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
Saldo de Años Anteriores	14.8	41.9	56.7		56.7
INGRESOS CORRIENTES	294.9	0.9	295.8	305.2	(9.4)
Contribuciones a la Seguridad Social	42.6		42.6	43.2	(0.6)
Venta de Bienes y Servicios	14.7		14.7	12.2	2.5
Ingresos Financieros y Otros	120.2	0.9	121.1	137.1	(16.0)
Transferencias Corrientes	117.4		117.4	112.7	4.7
INGRESOS DE CAPITAL	332.5	22.8	355.3	385.3	(30.0)
Venta de Activos Fijos	15.1		15.1	13.9	1.2
Transferencias de Capital	188.0	20.6	208.6	250.0	(41.4)
Recuperación de Inversiones Financieras	129.4	2.2	131.6	121.4	10.2
FINANCIAMIENTO	157.1	7.0	164.1	171.3	(7.2)
Endeudamiento Público	157.1	7.0	164.1	171.3	(7.2)
TOTAL DE INGRESOS	799.3	72.6	871.9	861.8	10.1
GASTOS CORRIENTES	295.0	22.5	317.5	271.8	45.7
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	80.3	7.3	87.6	69.6	18.0
Prestaciones de la Seguridad Social	156.0		156.0	147.3	8.7
Gastos Financieros y Otros	47.0	14.2	61.2	43.3	17.9
Transferencias Corrientes	11.7	1.0	12.7	11.6	1.1
GASTOS DE CAPITAL	446.1	48.4	494.5	401.3	93.2
Inversiones en Activos Fijos	154.9	24.1	179.0	101.6	77.4
Inversión en Capital Humano	0.1		0.1	0.1	0.0
Transferencias de Capital	0.9	5.8	6.7	4.0	2.7
Inversiones Financieras	290.2	18.5	308.7	295.6	13.1
APLICACIONES FINANCIERAS	58.2	1.7	59.9	49.1	10.8
Amortización Endeudamiento Público	58.2	1.7	59.9	49.1	10.8
TOTAL DE EGRESOS	799.3	72.6	871.9	722.2	149.7
RESULTADO PRESUPUESTARIO				139.6	

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Dentro del Sector Público existen instituciones descentralizadas no empresariales que con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos, para el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto votado de estas entidades fue de US\$799.3 millones, y durante el transcurso del ejercicio este sufrió incrementos, lo cual permitió a dichas entidades disponer de un monto adicional neto de US\$72.6 millones, por lo que el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2023 ascendió a US\$871.9 millones, lo que equivale a un aumento del 9.1% con respecto al presupuesto votado. Los incrementos al presupuesto en 2023 se muestran a continuación:

Presupuestos Aprobados mediante Otros Instrumentos Legales (Millones de US\$)			
Instrumento/Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
		Acuerdos Instituc. Internos y Decretos Ejecutivos	
ACUERDOS INSTITUCIONALES	544.4	57.3	601.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	284.5	50.3	334.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	35.1	10.4	45.5
Fondo de Emergencia para El Café (FEC)	0.4	0.2	0.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSAFA)	173.0		173.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.1		6.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	7.0	(1.5)	5.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	38.3	(2.1)	36.2
DECRETOS EJECUTIVOS	254.9	15.3	270.2
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	231.2	11.0	242.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	23.7	4.3	28.0
TOTAL	799.3	72.6	871.9

El incremento presupuestario más significativo, corresponde al experimentado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$50.2 millones, equivalentes al 69.2% del incremento total de las entidades que conforman este grupo. Del monto incrementado US\$29.3 millones tienen como destino el de mantener en óptimas condiciones la Red Vial Nacional, tales como el Programa de Inversiones Adicionales al Mantenimiento, Programa de Mantenimiento Periódico y Mejoramiento de Vías e Intersecciones, además se utilizarán US\$ 11.6 millones para atender Gastos de Funcionamiento y el pago del Servicio de la Deuda, US\$8.6 millones para la construcción de obras complementarias en las instalaciones del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda y US\$0.8 millones para la Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental y Social; y un Plan de Reasentamiento Voluntario (PRI) del Proyecto Construcción del By Pass Apopa.

Con relación a los incrementos al Presupuesto del Fondo Social para la Vivienda (FSV) de US\$11.0 millones, de estos US\$ 8.0 millones fueron para el Financiamiento de Soluciones Habitacionales, US\$ 2.0 millones para Administración y Dirección Superior y US\$ 1.0 millones para obtener financiamiento a través de la Emisión de Títulos Valores a Largo Plazo.

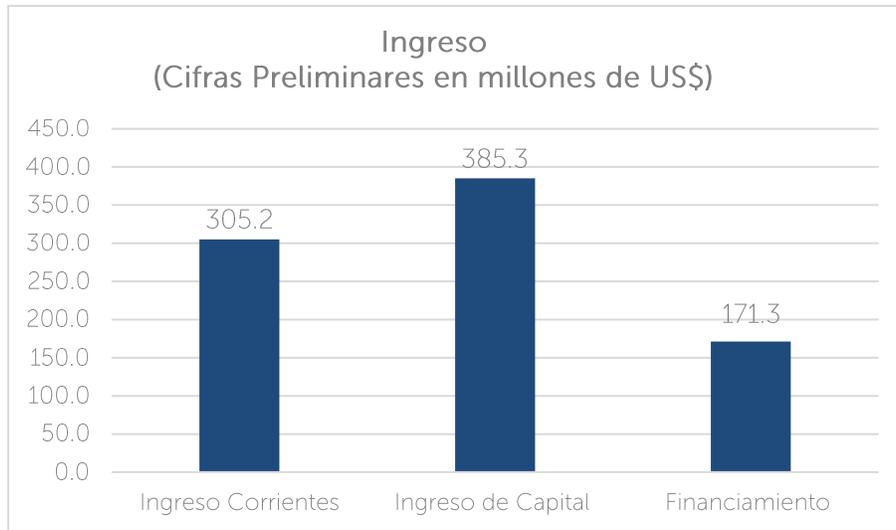
Otra institución que realizó un incremento en su Presupuesto fue el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$10.4 millones, de cuyo monto US\$ 4.7 millones se destinaron para financiar los proyectos de comunidades en alto riesgo y familias en situación de riesgo de desastre y afectadas por la Tormenta Bonnie y Julia, US\$ 2.4 millones para Colocación de Préstamos, US\$ 1.8 millones para el Servicio de la Deuda, US\$ 0.7 millones para contribuir a proyectos del Ministerio de Vivienda; US\$ 0.5 millones para apoyo a Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN; el restante US\$ 0.1 millones a varios.

B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

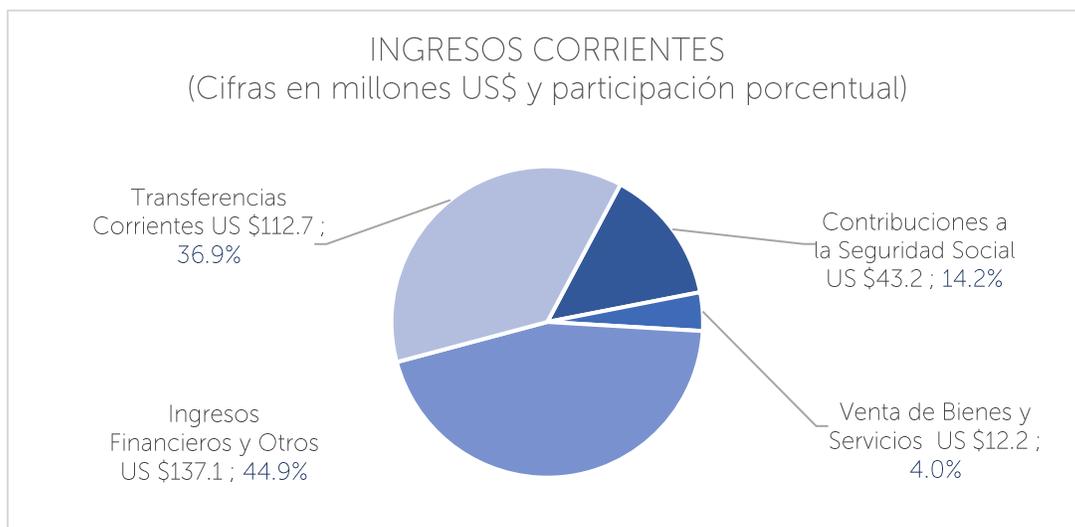
1. En cuanto a los ingresos devengados, por cada una de las Instituciones cuyos presupuestos son aprobados a través de otros instrumentos legales, revelan un monto devengado de US\$861.8 millones. Las Instituciones que muestran los mayores ingresos son: El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), El Fondo Social para la Vivienda e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) que en conjunto totalizan US\$778.0 millones, equivalentes al 90.2% del total de los ingresos. A continuación, se presenta el presupuesto de ingresos de estas entidades comparado con el devengado:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	334.8	378.0	112.9	43.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	242.3	230.0	94.9	26.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	173.0	170.0	98.3	19.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	45.5	39.1	85.9	4.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	36.2	23.5	64.9	2.7
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	28.0	11.3	40.4	1.3
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	5.5	5.1	92.7	0.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.0	4.4	73.3	0.5
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.6	0.4	66.7	0.1
Total	871.9	861.8	98.8	100.0

2. El 35.4% del total de los ingresos provienen de los Ingresos Corrientes, el 44.7% de los Ingresos de Capital y el 19.9% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento. Al comparar los ingresos con la ejecución presupuestaria de gastos que fue de US\$722.2 millones, resulta una diferencia positiva de US\$139.6 millones. A continuación, se muestran los ingresos por clasificación económica.



3. Los Ingresos Corrientes para el ejercicio fiscal de 2023 reflejan una ejecución de US\$305.2 millones. La representación porcentual de cada uno de sus componentes se presenta en la gráfica siguiente:



Dentro de los Ingresos Corrientes, los mayores aportes provienen de los Ingresos Financieros y Otros y de las Transferencias Corrientes.

Los Ingresos Financieros y Otros, muestran una ejecución de US\$137.1 millones, siendo el Fondo Social para la Vivienda (FSV) la institución que presenta el mayor monto ejecutado con US\$111.7 millones, el cual proviene del pago de intereses realizados por los diferentes usuarios de los créditos de vivienda que dicha entidad otorga, representando el 81.5% de dicho rubro, le sigue por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con US\$9.6 millones que provienen del rendimiento de Títulos Valores los cuales en conjunto representan el 88.5% del total de los ingresos financieros y otros. A continuación, se presenta un detalle de este tipo de Ingresos obtenidos por institución:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	104.8	111.7	106.6	81.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	1.0	9.6	962.0	7.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.1	4.9	96.1	3.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.4	4.3	97.7	3.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	3.6	3.2	88.8	2.4
Resto de Instituciones	2.2	3.4	154.5	2.5
Total	121.1	137.1	113.2	100.0

Los Ingresos por Transferencias Corrientes cuyos recursos provienen principalmente del Gobierno Central los cuales son entregados para su funcionamiento y operatividad para que les permitan cumplir las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley. Al cierre de diciembre de 2023, muestran un valor devengado de US\$112.7 millones, equivalentes al 36.9% de los ingresos corrientes. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron fondos en dicho rubro:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) (Pago de Pensiones)	114.9	111.5	97.0	98.9
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	2.0	1.2	60.0	1.1
Resto de Instituciones	0.5	0.0		
Total	117.4	112.7	96.0	100.0

4. Otro de los rubros importantes que conforman los Ingresos Corrientes generados por este grupo de entidades son los Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social los cuales ascendieron a US\$43.2 millones, el 83.6% de estos ingresos han sido percibidos por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y el 16.4% restante corresponden al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), conformado por los aportes de los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los afiliados a dicho sistema.

5. La Venta de Bienes y Servicios, también es otro rubro que conforma los Ingresos Corrientes con una ejecución de US\$12.2 millones, equivalente 4.0% del total de estos ingresos; a continuación, se presenta un detalle de estos ingresos por entidades:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	10.7	8.4	78.5	68.9
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	2.9	2.7	93.1	22.1
Resto de Instituciones	1.1	1.1	100.0	9.0
Total	14.7	12.2	83.0	100.0

6. En lo que respecta a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$385.3 millones, equivalentes al 44.7% del total de ingresos obtenidos por estas Instituciones. La principal fuente de este rubro la constituyen las Transferencias de Capital que las realiza el Gobierno Central para que ejecuten diferentes proyectos de inversión, siendo el valor devengado de US\$250.0 millones; el cual equivale al 64.9% de los Ingresos de Capital; el 97.8% de dicho monto corresponde a las recibidas por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que devengaron este tipo de ingresos:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	202.8	244.5	120.6	97.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	4.1	4.1	100.0	1.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.7	1.4	8.2	0.6
Total	208.6	250.0	119.8	100.0

7. La Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un valor devengado de US\$121.4 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$13.9 millones, complementan el total de Ingresos de Capital, ambas cifras equivalen al 35.1% de los ingresos de capital.

La Recuperación de Inversiones Financieras, incluye la Recuperación de Inversiones en Títulosvalores y de Préstamos, con montos de US\$8.6 millones y US\$112.8 millones, respectivamente. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que percibieron los montos más representativos de esta clase de ingresos, al 31 de diciembre de 2023:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	84.2	80.8	95.9	66.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	15.1	17.5	115.9	14.4
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	8.2	8.1	98.8	6.7
Resto de Instituciones	24.1	15.0	62.2	12.3
Total	161.6	121.4	75.1	100.0

8. Los Ingresos por Financiamiento, obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos fueron aprobados por otros instrumentos legales, al 31 de diciembre de 2023, ascendieron a US\$171.3 millones, donde el 75.9% proviene de desembolsos de Empréstitos Externos y el restante 24.1% de Empréstitos Internos. La ejecución por institución de dicho rubro se muestra a continuación:

Instituciones	Millones de US\$		% de Ejecución	% de Participación
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado		
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	100.0	124.0	124.0	72.4
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	47.0	35.0	74.5	20.4
Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO)	17.1	12.3	71.9	7.2
Total	164.1	171.3	104.3	100.0

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos no son aprobados a través de la Ley de Presupuesto General del Estado, al 31 de diciembre de 2023, muestra un monto total preliminar de US\$722.2 millones.

2. De conformidad a la Clasificación Económica de Gastos, en estas entidades los Gastos de Capital representan la cifra más importante con US\$401.3 millones, equivalentes al 55.6% del total de gastos; seguido por los Gastos Corrientes con US\$271.8 millones, equivalentes al 37.6% y US\$49.1 millones que complementan el 6.8% restante.

3. Los Gastos de Capital más representativos son las Inversiones Financieras, el mayor valor devengado corresponde al realizado por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), con un monto de US\$143.4 millones equivalentes al 48.5%, y proviene de los préstamos otorgados por dicha institución a las personas naturales para la adquisición de viviendas de interés social. A continuación, se presenta el detalle de las instituciones que han erogado recursos, por este concepto:

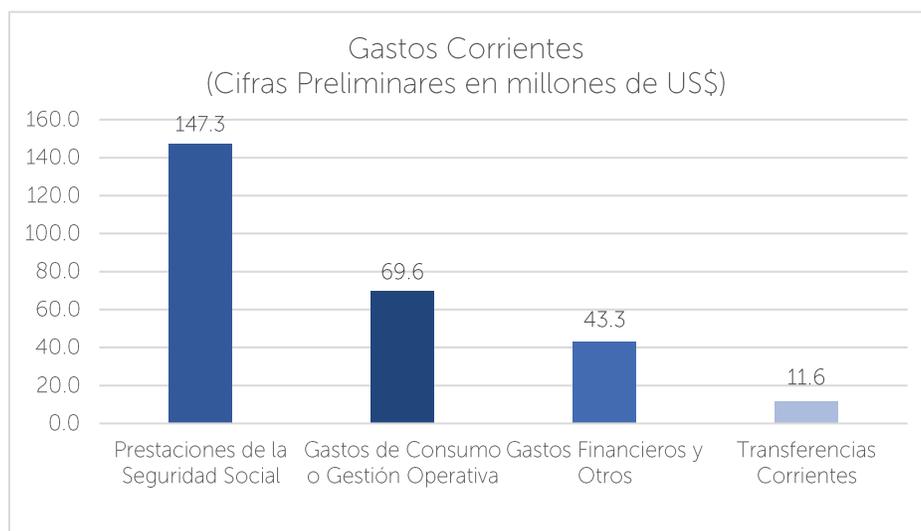
Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Inversiones en Títulos y Valores	Préstamos	Total	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	145.4		143.4	143.4	98.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	99.8	99.7		99.7	99.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	23.8	0.6	22.5	23.1	97.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	26.4		20.3	20.3	76.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	8.8	2.0	4.7	6.7	76.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.5		2.4	2.4	53.3
Total	308.7	102.3	193.3	295.6	95.8

4. Las Inversiones en Activos Fijos, es el componente importante de los gastos de capital, presentando un valor ejecutado de US\$101.6 millones, de dicho monto el 97.2% corresponde a la inversión en infraestructura con un monto de US\$98.7 millones, del cual US\$96.5 millones corresponde a inversión realizada por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el restante 2.8% de inversión en activos fijos fue realizado en bienes muebles y activos intangibles. A continuación, se muestran las Instituciones que invirtieron recursos en dicho rubro:

Instituciones	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Infraestructura	Bienes Muebles	Intangibles	Total	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	155.9	96.5	0.0	0.0	96.5	61.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	2.9	0.9	1.0	0.3	2.2	75.9
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	1.3	1.0	0.1	0.0	1.1	84.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	15.8	0.0	1.0	0.0	1.0	6.3
Instituto de Previsión Social de La Fuerza Armada (IPSFA)	2.0	0.3	0.2	0.1	0.6	30.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	0.1		0.1	0.0	0.1	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	1.0		0.0	0.1	0.1	10.0
Total	179.0	98.7	2.4	0.5	101.6	56.8

5. Con respecto a las Transferencias de Capital, éstas presentan un valor ejecutado de US\$4.0 millones, 100.0% de este rubro lo ejecutó el Fondo Nacional de Vivienda Popular, en programas de apoyo a la adquisición de vivienda a familias de escasos recursos.

6. En relación a los Gastos Corrientes, éstos muestran un monto devengado de US\$271.8 millones, el 54.2% lo conforman las Prestaciones a la Seguridad Social por las pensiones que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), el 25.6% corresponde a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa; correspondiendo US\$32.9 millones a Remuneraciones y US\$36.7 millones para la Adquisición de Bienes y Servicios; seguido con los Gastos Financieros y Otros con US\$15.9% y en concepto de Transferencias Corrientes se ejecutaron el 4.3% restante. A continuación, se presenta de forma gráfica la distribución en dichos conceptos:



7. Con respecto a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, éstos ascienden a un monto devengado de US\$69.6 millones, estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones a los servidores públicos y a lo erogado para la adquisición de bienes y servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades. A continuación, se presenta un detalle de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa realizada por las Instituciones:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Adquisición de Bienes y Servicios	Remuneraciones	Total	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	35.6	11.0	15.3	26.3	73.9
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	19.9	13.0	3.1	16.1	80.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	16.7	9.8	4.6	14.4	86.2
Instituto de Previsión Social de La Fuerza Armada (IPSFA)	5.7	0.8	4.0	4.8	84.2
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	3.4	1.3	1.7	3.0	88.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	3.8	0.5	2.4	2.9	76.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	1.3	0.2	0.9	1.1	84.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	0.9	0.1	0.7	0.8	88.9
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.3	0.0	0.2	0.2	66.7
Total	87.6	36.7	32.9	69.6	79.5

8. Los Gastos Financieros y Otros conforman el 15.9% de los Gastos Corrientes y presentan una ejecución de US\$43.3 millones, el 86.8% de este monto corresponde al pago de intereses y comisiones de empréstitos internos, externos y Títulos Valores en el Mercado Nacional. Se presenta a continuación las Instituciones que destinaron recursos para atender este tipo de gastos:

Instituciones	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	Total	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	41.3		13.2	11.6	24.8	60.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	11.6	5.1	1.1	5.1	11.3	97.4
Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO)	1.5		1.5		1.5	100.0
Total	54.4	5.1	15.8	16.7	37.6	69.1

9. Las Transferencias Corrientes reflejan un monto ejecutado de US\$11.6 millones equivalentes al 4.3% de los Gastos Corrientes, estos gastos fueron devengados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), con US\$11.5 millones y el restante US\$0.1 millones fue erogado por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).

10. Los Gastos por Aplicaciones Financieras o amortización de endeudamiento público ascendieron a US\$49.1 millones y corresponden a todas las erogaciones realizadas por estas entidades para atender el pago de su deuda tanto interna como externa, monto que asciende a US\$36.1 millones y US\$18.0 millones corresponde al rescate de Títulos y Valores. Las instituciones que desembolsaron los montos más importantes para atender estos compromisos fueron las siguientes:

Institución	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Rescate de Títulos Valores	Amortización Préstamos Internos	Amortización Préstamos Externos	Totales	
Fondo Social para la Vivienda (FSV))	31.0	18.0	3.2	8.7	29.9	52.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	20.5		6.5	4.3	10.8	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	8.1		8.1		8.1	100.0
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.3		0.3		0.3	96.5
Total	59.9	18.0	18.1	13.0	49.1	82.0

ANEXOS

1. Detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.
2. Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria al Segundo Semestre 2023.

	(Millones de US\$)	
INGRESOS CORRIENTES		226.4
DECRETOS LEGISLATIVOS		226.4
Decreto Legislativo No. 737 , de fecha 16 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 439, de fecha 17 del mismo mes y año, mediante el cual se introdujeron modificaciones a la Ley de Presupuesto 2023 para incorporar excedentes de ingresos recaudados, destinados para dar inicio al funcionamiento institucional de la Dirección Nacional de Compras Públicas durante el ejercicio fiscal 2023. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Presidencia de la República.		7.3
Decreto Legislativo No. 743 , de fecha 23 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 439, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal destinados para atender diversos proyectos estratégicos comprendidos en el Plan Cuscatlán. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Ramo de Cultura.		2.7
Decreto Legislativo No. 744 , de fecha 23 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 439, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes excedentes de ingresos financieros y otros, que serán utilizados por el INABVE para proyectos productivos y el otorgamiento de créditos a la población veterana y excombatiente. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.		1.0
Decreto Legislativo No. 789 , de fecha 4 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 440, de fecha 5 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de excedentes de ingresos financieros y otros, en concepto de indemnización de seguros que cubrían siniestros ocurridos en el año 2019 en el edificio legislativo que serán utilizados para financiar necesidades urgentes e impostergables a cargo de dicha institución. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados, se incrementa la Fuente Específica 15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles. Órgano Legislativo.		3.0
Decreto Legislativo No. 824 , de fecha 23 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo No. 440, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal con relación a las estimaciones programadas para el mes de julio 2023, destinados a completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del personal de la Presidencia de la República durante el periodo comprendido de agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2023. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Presidencia de la República.		11.2
Decreto Legislativo No. 830 , de fecha 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo No. 440, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos por la aplicación de la Ley Especial de Migración y Extranjería, destinados para apoyar al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANES). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 12 Tasas y Derechos, Cuenta 121 Tasas, Fuente Específica 12199 Tasas Diversas. Ramo de Relaciones Exteriores.		1.0
Decreto Legislativo No. 839 , de fecha 05 de septiembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 440, de fecha 07 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente. Los recursos provenientes de los excedentes de ingresos en concepto del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Venta de Bienes y Servicios, Fuente específica 11401 Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.		94.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Reclusión y Rehabilitación)	22.2	
Ramo de la Defensa Nacional (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	20.0	

Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología (Atención a Educación Básica)	15.0		
Ramo de Cultura (Biblioteca Nacional de El Salvador)	10.4		
Ramo de Salud (Gestión Técnico Administrativa)	9.9		
Ramo de Relaciones Exteriores (Representaciones Consulares y Representaciones Diplomáticas)	9.2		
Ramo de Agricultura y Ganadería (Administración General Institucional)	4.8		
Ramo de Economía (Apoyo Administrativo y Financiero y Agencia Administradora de Fondos Bitcoin)	<u>3.1</u>		
Decreto Legislativo No. 858 , de fecha 04 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo No. 441, de fecha 05 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la remisión que el FISDL realizó en su oportunidad a la División de Fondos Ajenos en custodia de la DGT provenientes de: a) Saldos amparados en contratos para los cuales el contratista no gestionó el cobro, b) Reintegro de fondos que fueron reconocidos como gastos elegibles posteriormente, c) Fondos provenientes de intereses, multas, penalidades y recuperación de garantías, d) Casos en procesos contenciosos administrativos en trámite de resolución, destinados para reforzar las asignaciones de los programas 2023 de la DOM. 8273 "Programa de Obras Municipales para Infraestructura Vial a nivel nacional" y del 8274 "Programa de Obras Municipales para Infraestructura y Equipamiento de Centros Educativos a nivel nacional". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica de Ingresos 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Hacienda.		2.9	
Decreto Legislativo No. 861 , de fecha 04 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo No. 441, de fecha 05 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos destinados al Ministerio de Economía, para cubrir el presupuesto de funcionamiento de la Comisión Nacional de Activos Digitales. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Venta de Bienes y Servicios, Fuente Específica 11401 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Ramo de Economía.		1.6	
Decreto Legislativo No. 877 , de fecha 01 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 207, Tomo No. 441, de fecha 06 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos que la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones ha remesado al Fondo General del Estado en concepto de transferencia por la adjudicación de una concesión para explotación del espectro radioeléctrico; en cumplimiento a lo que establece el artículo 85-B de la Ley de Telecomunicaciones, lo que permitirá financiar a esa Institución la ejecución de intervenciones estratégicas de innovación tecnológica y reducción de la brecha digital. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 12 Tasas y Derechos, Cuenta 122 Derechos, Fuente Específica 12208 Por Regalías. Ramo de Economía.		9.0	
Decreto Legislativo No. 884 , de fecha 07 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 209, Tomo No. 441, de fecha 08 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos, destinados al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, para financiar la adquisición de derechos de vía y reasentamientos urbanos, para ejecutar proyectos de inversión que promuevan la dinamización económica y movilidad social, a través de la mejora y fortalecimiento de la conectividad vial. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		12.7	
Decreto Legislativo No. 889 , de fecha 14 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo No. 441, de fecha 15 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos, destinados a diferentes Ministerios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales durante el cuarto trimestre de 2023. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas y Rubro 15 Ingresos Financieros y otros, Cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos.		79.4	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Reclusión y Rehabilitación y Registro Nacional de las Personas Naturales)	37.5		

Presidencia de la República (Coordinación y Fomento de Innovación, DINAC, INDES, ISDEMU)	20.1		
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial (Dirección y Administración Institucional, Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Desarrollo Territorial y Gestión de Servicios)	6.8		
Ramo de Obras Públicas y de Transporte (Inversión en Infraestructura)	6.2		
Ramo de Relaciones Exteriores (Representaciones Consulares y Representaciones Diplomáticas)	5.0		
Procuraduría General de la República (Defensa de la Familia, Defensa de la Libertad Individual, Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia)	1.5		
Ramo de Cultura (Servicios de Protección, Conservación formación, Producción y Difusión de la Cultura y el arte y Biblioteca Nacional El Salvador)	1.4		
Instituto de Acceso a la Información Pública (Dirección Superior, Administración y Finanzas y Gestión Operativa)	0.5		
Ramo de Economía (Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO)	0.4		
INGRESOS DE CAPITAL			10.4
DECRETOS LEGISLATIVOS			10.4
Decreto Legislativo No. 748 , de fecha 23 de mayo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 439, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actuando en su calidad de administrador de contribución especial otorgado por la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a fortalecer el "Programa de Conectividad Digital Social". Se incrementa en el Apartado II- Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.		3.5	
Decreto Legislativo No. 830 , de fecha 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo No. 440, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del acuerdo de subvención No. TF0B9765-ES suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a fortalecer el Programa 7495 "Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera infancia en El Salvador". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		3.9	
Decreto Legislativo No. 838 , de fecha 05 de septiembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo 440, de fecha 7 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Aporte Financiero No Reembolsable con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) para financiar el "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)", aprobado por Decreto Legislativo No. 974 de fecha 9 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 407, del 13 del mismo mes y año (DOM). Se incrementa en el Apartado II- Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 de Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		2.6	
Decreto Legislativo No. 876 , de fecha 01 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 206, Tomo 441, de fecha 03 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-16714-ES, GRT/HE-16715-ES, denominado "Iniciativa Salud Mesoamericana - El Salvador Tercera Operación Individual", suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de El Salvador, destinado a financiar el Programa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012, ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 1037 de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, de fecha 30 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 de Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		0.4	
FINANCIAMIENTO			515.8

FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS			515.8
DECRETOS LEGISLATIVOS			515.8
Decreto Legislativo No. 666 , de fecha 21 de febrero de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 40, Tomo No. 438, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 5590/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 598, de fecha 07 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 437, del 08 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Turismo.		15.9	
Decreto Legislativo No. 685 , de fecha 15 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo No. 438, de fecha 16 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5577/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 597, de fecha 07 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 437, del 08 del mismo mes y año, destinado a financiar el proyecto 8298 "Programa de Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento en El Salvador ". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		15.0	
Decreto Legislativo No. 699 , de fecha 30 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 438, de fecha 31 del mismo mes y año. Ramo de Salud.		18.1	
Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos pendientes de programar provenientes del Contrato de Préstamo No. 9229-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 106, de fecha 27 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 432, del 28 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.	12.2		
Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 14611P, suscrito con el fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 13, de fecha 11 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 431, del 12 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.	<u>5.9</u>		
Decreto Legislativo No. 702 , de fecha 30 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 438, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5620/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 605, de fecha 14 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo No. 437, del 15 del mismo mes y año, destinado a financiar el proyecto 8197 "Programa de Caminos Rurales a nivel nacional". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		15.0	
Decreto Legislativo No. 703 , de fecha 30 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 438, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2254, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Republica de El salvador, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 108, de fecha 27 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 145, Tomo No. 432, del 29 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.		5.1	
Decreto Legislativo No. 704 , de fecha 30 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 438, de fecha 31 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato		0.4	

de Préstamo No. 3170/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 376, de fecha 12 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 411, del 27 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Corredores Productivos". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.			
Decreto Legislativo No. 712 , de fecha 12 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 67, Tomo No. 439, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9065-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 23, de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 431, del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en el Salvador". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		20.0	
Decreto Legislativo No. 713 , de fecha 12 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 67, Tomo No. 439, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 8948-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 25, de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 431, del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		1.7	
Decreto Legislativo No. 714 , de fecha 12 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 67, Tomo No. 439, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 8948-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 25, de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 431, del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		3.8	
Decreto Legislativo No. 715 , de fecha 12 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 67, Tomo No. 439, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo JICA No. ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 495, de fecha 06 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo No. 436, del 08 del mismo mes y año, se identifica como financiamiento adicional para el "Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (II)". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		14.0	
Decreto Legislativo No. 716 , de fecha 12 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 67, Tomo No. 439, de fecha 13 del mismo mes y año. Presidencia de la República.		10.0	
Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamos No. 5340/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 356, de fecha 19 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Conectividad Digital Social". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.	6.0		
Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamos No. 5341/KI-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 356, de fecha 19 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Conectividad Digital Social". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314	4.0		

Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.			
Decreto Legislativo No. 827 , de fecha 23 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo No. 440, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo JICA No. ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 495, de fecha 06 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo No. 436, del 08 del mismo mes y año, se identifica como financiamiento adicional para el "Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (II)". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		13.2	
Decreto Legislativo No. 830 , de fecha 29 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo No. 440, de fecha 31 del mismo mes y año, Ramo de Obras Públicas y de Transporte		77.8	
Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2243 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobado mediante Decreto Legislativo No. 85, de fecha 6 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo No. 432, del 9 del mismo mes y año, destinados a la ejecución del Proyecto 7215 "Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W, municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.	61.1		
Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 9067-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiamiento del "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"; Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura escolar Dañada por el Huracán Julia, aprobado por Decreto Legislativo No. 24, de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 431, del 26 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.	16.7		
Decreto Legislativo No. 838 , de fecha 05 de septiembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo 440, de fecha 7 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo suscrito con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) para financiar el "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)", aprobado por Decreto Legislativo No. 974 de fecha 9 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 407, del 13 del mismo mes y año (DOM). Se incrementa en el Apartado II- Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31403 de Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		1.7	
Decreto Legislativo No. 878 , de fecha 01 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 207, Tomo 441, de fecha 06 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2102, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador" Aprobado por Decreto Legislativo No. 503, de fecha 3 de octubre de 2013 publicado en el Diario Oficial No 186, Tomo No. 401, del 8 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		4.7	
Decreto Legislativo No. 890 , de fecha 14 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 441, de fecha 15 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) destinado a financiar el "Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones" Aprobado mediante Decreto Legislativo No. 787, de fecha 4 de julio de 2023 publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 440, del 5 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de		3.4	

Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.			
Decreto Legislativo No. 909 , de fecha 12 de diciembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo 441, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores de Crédito en el Mercado Externo, destinados a diferentes Ministerios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales durante el último bimestre del 2023, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 823, de fecha 15 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo No. 440, del 16 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente específica 31201 Bonos del Estado.		296.0	
Ramo de Hacienda (Contribuciones a Organismos Multilaterales, Provisión para Devolución de Ingresos de años Anteriores, Devolución IVA a Exportadores y Financiamiento al Régimen de Pensiones IPSFA)	221.7		
Ramo de Defensa Nacional (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	36.8		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Eficacia Policial)	15.5		
Ramo de Obras Públicas y de Transporte (Fondo de Conservación Vial e Inversión en Infraestructura)	13.5		
Ramo de Agricultura y Ganadería (Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero y Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura)	8.0		
Ramo de Trabajo y Previsión Social (Dirección Superior, Dirección Administrativa e Inversión para la Prestación de servicios laborales)	0.5		
INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			1.6
ACUERDOS EJECUTIVOS			55.5
Mediante Decreto Legislativo 617 de fecha 20 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 437 del 22 del mismo mes y año, se prorrogó hasta el 30 de abril de 2024 la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, en cuyo Art. 21 se faculta al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda para que mediante el Acuerdo respectivo incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley para atender la compensación mensual establecida en la misma. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.		50.2	
Acuerdo Ejecutivo No. 486 , de fecha 10 de marzo de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 31 de enero de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.6		
Acuerdo Ejecutivo No. 724 , de fecha 17 de abril de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 28 de febrero de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.3		
Acuerdo Ejecutivo No. 949 , de fecha 08 de mayo de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 31 de marzo de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.9		
Acuerdo Ejecutivo No. 1074 , de fecha 23 de mayo de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 30 de abril de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.5		
Acuerdo Ejecutivo No. 1337 , de fecha 23 de junio de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.6		
Acuerdo Ejecutivo No. 1679 , de fecha 27 de julio de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 30 de junio de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.7		
Acuerdo Ejecutivo No. 2059 , de fecha 20 de septiembre de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 31 de julio de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.6		
Acuerdo Ejecutivo No.2427 , de fecha 30 de octubre de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	9.1		

Acuerdo Ejecutivo No.2901 , de fecha 11 de diciembre de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.3		
Acuerdo Ejecutivo No. 3243 , de fecha 22 de diciembre de 2023, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.6		
Acuerdo Ejecutivo No. 3215 , de fecha 22 de diciembre de 2023, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 28 de la Ley de Conservación Vial, el cual establece que la asignación anual consignada en el Presupuesto General de Ramo de Obras Públicas y de Transporte proveniente de la Contribución de conservación Vial, se considerará ampliada automáticamente con el monto de ingresos calculados en exceso. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41101 Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina; que incluye el ingreso real percibido acumulado al mes de noviembre 2023. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		5.3	
DECRETOS LEGISLATIVOS			6.1
Decreto Legislativo No. 672 , de fecha 01 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 43, Tomo No. 438, del 2 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, prorrogada hasta el 30 de abril de 2024, mediante Decreto Legislativo 617 de fecha 20 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 437 del 22 del mismo mes y año. Correspondientes al mes de diciembre 2022, que serán utilizados para atender la compensación económica mensual establecida en la Ley referida. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		5.1	
Decreto Legislativo No. 705 , de fecha 30 de marzo de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 438, del 31 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 594 de fecha 07 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No 231, Tomo No. 437, de misma fecha, donde se estableció en USD 0.000462, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2022/2023, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		1.0	
TOTAL DE INGRESOS			814.2

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Secretaría Técnica del Financiamiento Externo
- 10 Ministerio de la Defensa Nacional
- 11 Instituto de Acceso a la Información Pública
- 12 Consejo Nacional de la Judicatura
- 13 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 14 Fiscalía General de la República
- 15 Procuraduría General de la República
- 16 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 17 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 18 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 19 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- 20 Ministerio de Salud
- 21 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 22 Ministerio de Cultura
- 23 Ministerio de Vivienda
- 24 Ministerio de Desarrollo Local
- 25 Ministerio de Economía
- 26 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 27 Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
- 28 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 29 Ministerio de Turismo
- 30 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 31 Deuda Pública
- 32 Tesoro Público

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador..... (INDES)
- 2 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer..... (ISDEMU)
- 3 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador..... (PROESA)
- 4 Dirección Nacional de Obras Municipales..... (DOM)
- 5 Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)

RAMO DE HACIENDA

- 6 Instituto Salvadoreño de Pensiones..... (ISP)

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- 7 Instituto Administrador de Beneficios y Prestación Social de los Veteranos Militares y Excombatientes..... (INABVE)
- 8 Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas Discapacitadas..... (CONAIPD)
- 9 Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBES)

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 10 Academia Nacional de Seguridad Pública..... (ANSP)
- 11 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia..... (UTE)
- 12 Consejo Nacional de Administración de Bienes..... (CONAB)
- 13 Registro Natural de las Personas Naturales..... (RNPN)

RAMO DE EDUCACIÓN

- 14 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia^{1/}..... (ISNA)
- 15 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial..... (ISBM)
- 16 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia^{1/}..... (CONNA)
- 17 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación..... (CAMEDUCA)
- 18 Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia..... (CONAPINA)
- 19 Instituto Crecer Juntos (ICJ)
- 20 Universidad de El Salvador..... (UES)

RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- 21 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional..... (INSAFORP)
- 22 Instituto Salvadoreño del Seguro Social..... (ISSS)

RAMO DE ECONOMÍA

- 23 Centro Nacional de Registros..... (CNR)
- 24 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera..... (CONSAA)
- 25 Superintendencia de Competencia..... (SC)

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

26	Defensoría del Consumidor.....	(DC)
27	Consejo Nacional de Energía ^{2/}	(CNE)
28	Consejo Nacional de Calidad.....	(CNC)
29	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.....	(INSAFOCOOP)
30	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.....	(CONAMYPE)
31	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.....	(CIFCO)
32	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	(CVPCPA)
33	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.....	(SIGET)
34	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.....	(FINET)
35	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.....	(DGEHM)
36	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	(ENTE)
37	Agenda Administradora de Fondos Bitcoin	(AAB)
38	Comisión Nacional de Activos Digitales	
39	Consejo de Administración del Fondo Especial de Recursos Provenientes de Antel.....	(FANTEL)
	RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
40	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.....	(ISTA)
41	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.....	(CENTA)
42	Escuela Nacional de Agricultura.....	(ENA)
43	Consejo Salvadoreño del Café.....	(CSC)
44	Instituto de Bienestar Animal.....	(IBA)
	RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	
45	Autoridad Marítima Portuaria ^{3/}	(AMP)
46	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.....	(FONAT)
47	Autoridad de Aviación Civil.....	(AAC)
	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
48	Autoridad Salvadoreña del Agua.....	(ASA)
	MINISTERIO DE TURISMO	
49	Instituto Salvadoreño de Turismo.....	(ISTU)
50	Corporación Salvadoreña de Turismo.....	(CORSATUR)
51	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	(APLAN)
	EMPRESAS PÚBLICAS	
52	Lotería Nacional de Beneficencia.....	(LNB)

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

53	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.....	(CEL)
54	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.....	(ANDA)
55	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.....	(CEPA)
RAMO DE SALUD		
56	Consejo Superior de Salud Pública.....	(CSSP)
57	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.....	(ISRI)
58	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	
59	Cruz Roja Salvadoreña.....	(CR)
60	Fondo Solidario para la Salud.....	(FOSALUD)
61	Dirección Nacional de Medicamentos.....	(DNM)
62	Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	
63	Centro Especial de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	
64	Sistema de Emergencias Médicas.....	(SEM)
HOSPITALES NACIONALES		
65	Hospital Nacional "Rosales"	
66	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	
67	Hospital Nacional "El Salvador"	
68	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez"	
69	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
70	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	
71	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	
72	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	
73	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	
74	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	
75	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	
76	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	
77	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	
78	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	
79	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	
80	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
81	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	
82	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

- 83 Hospital Nacional de La Unión
- 84 Hospital Nacional de Ilobasco
- 85 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
- 86 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel
- 87 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas
- 88 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 89 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana
- 90 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán
- 91 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 92 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 93 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután
- 94 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 95 Hospital Nacional de Suchitoto

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CON PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS
MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
1	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria..... (FOSOFAMILIA)
RAMO DE HACIENDA	
2	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión..... (FOSEP)
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
3	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)
4	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada..... (CEFAFA)
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
5	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado ⁴ (FOPROLYD)
RAMO DE ECONOMÍA	
6	Corporación Salvadoreña de Inversiones..... (CORSAIN)
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
7	Fondo de Emergencia para el Café..... (FEC)
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE	
8	Fondo Social para la Vivienda..... (FSV)
9	Fondo de Conservación Vial..... (FOVIAL)
10	Fondo Nacional de Vivienda Popular..... (FONAVIPO)

¹ El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) fueron disueltos, como lo establece el Decreto No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, ley con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

² El Consejo Nacional de Energía fue liquidado según el Decreto No. 539 de fecha 19 de octubre de 2022, la ley establece como fecha límite la disolución el 26 de enero de 2023.

³ La Autoridad Marítima Portuaria (AMP) fue disuelta según el Decreto No. 691, de fecha 22 de marzo de 2023, esta liquidación de la entidad tendrá como fecha límite el 22 de agosto de 2023.

⁴ El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), ha sido liquidada según establece el Decreto Legislativo No. 631, de fecha 23 de diciembre de 2022, y con fecha máxima de liquidación de 30 de junio de 2023.

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

Nota 1:

Las Instituciones descentralizadas siguientes remitieron información parcial debido a que presentan atraso en sus cierres contables:

<u>INSTITUCIONES</u>	Presentación de Información al mes de:
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	Septiembre de 2023
Universidad de El Salvador (UES)	Julio de 2023
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	Noviembre de 2023
Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)	Septiembre de 2023

NOTA 2:

Las Instituciones descentralizadas siguientes remitieron información parcial debido a que fueron liquidadas en 2023:

<u>INSTITUCIONES</u>	Presentación de Información hasta el mes de:
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	Enero de 2023
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)	Enero de 2023
Consejo Nacional de Energía (CNE)	Enero de 2023
La Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	Septiembre de 2023
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	Abril de 2023

NOTA 3:

Las Instituciones descentralizadas siguientes remitieron información parcial debido a que iniciaron operaciones en el ejercicio que se informa:

<u>INSTITUCIONES</u>	Presentación de Información a partir del mes de:
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	Junio de 2023
Cuerpos de Bomberos de El Salvador (CBES)	Junio de 2023
Instituto Crecer Juntos (ICJ)	Julio de 2023
Ente Nacional de Transmisión Eléctrica (ENTE)	Agosto de 2023
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	Octubre de 2023
Comisión Nacional de Activos Digitales	Octubre de 2023
Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador (APLAN)	Septiembre de 2023
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	Septiembre de 2023
Instituto Especializado "Hospital de El Salvador"	Junio de 2023

Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Informe de Ejecución Presupuestaria del
Estado, Segundo Semestre 2023